



VIII Convocatoria de Reconocimiento CAI UNICEF Comité Español.

I Plan de Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Comillas

Excmo. Ayuntamiento de Comillas, Cantabria.



Vanesa Sánchez Trueba. Concejala de Infancia, Deporte, Mujer y Tercera Edad.
Excmo. Ayuntamiento de Comillas. Tel. 942 720 033 juventudydeporte@comillas.es
26/04/2018

Índice

1. Agradecimientos.	Pág. 2
2. Introducción:	Pág. 2
2.1 Análisis de situación y diagnóstico de la realidad	Pág. 3
2.2 Fundamentación social	Pág. 4
2.3 Población destinataria del I Plan de Infancia, Adolescencia y Familia del municipio de Comillas	Pág. 5
2.4 Marco legal del Plan	Pág. 8
3. Objetivos	Pág.16
4. Matriz de Planificación: principales líneas de actuación y/o actividades, indicando sus objetivos específicos, grupos a los que se dirigen, indicadores de evaluación, temporalización aproximada, organización general, agentes implicados y previsión de recursos necesarios: (Anexo)	Pág.78
5. Líneas bases, indicadores, fuentes de verificación.	Pág.17
6. Sistema de seguimiento y órganos de coordinación.	Pág.72
6.1 Consejo municipal de la infancia y adolescencia.	Pág.72
6.2 Mesa de Coordinación y Seguimiento	Pág.72
7. Sistemas de evaluación	Pág.73
8. Cronograma global. Cronograma con las principales líneas de acción del I Plan de Infancia, Adolescencia y Familia del municipio de Comillas	Pág.74
9. Presupuesto. Presupuesto sintético, en el que se consignen las principales partidas, su dotación económica y la fuente de los recursos previstos.	Pág.76

1 Agradecimientos

Desde la Concejalía de Infancia, Deporte, Mujer y Tercera Edad del Ayuntamiento de Comillas, queremos agradecer la colaboración en la elaboración del presente documento a las distintas entidades y personas, que han ofrecido su apoyo y participación para la creación del I Plan de Infancia y Familia del municipio de Comillas. A la Dirección General de Política Social del Gobierno de Cantabria, a Unicef Cantabria, a la Mancomunidad de costa occidental de Servicios Sociales, al Colegio de Educación Infantil y Primaria Jesús Cancio de Comillas y a los profesores y en especial a su directora, a las distintas asociaciones de Comillas, especialmente al AMPA, que llevan a cabo un trabajo más directo con la población infantil, a los distintos técnicos municipales que han colaborado, a la Biblioteca Jesús Vallina de Comillas, a los monitores/as del espacio infantil y la casa joven, así como a los distintos niños, niñas y adolescentes que se han ofrecido de manera voluntariosa para formar el consejo municipal de la Infancia y la Adolescencia, a las familias que han participado en la elaboración del diagnóstico del municipio y a todos los que desde su aportación personal han hecho posible que este proyecto salga adelante.

2 Introducción

Desde el Ayuntamiento de Comillas estamos dando los pasos necesarios para la inclusión del municipio en el Programa de ciudades amigas de la infancia, liderado por UNICEF Comité Español. El Programa incentiva la creación de Planes Locales de Infancia y Adolescencia por ello estamos trabajando en el I Plan de Infancia y Familia de Comillas cuyo objetivo último es favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamizar la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto y favorece los intereses de la población en general y de la infancia en particular.

Para ello hemos trabajado en la elaboración del I Plan de Infancia y Familia de Comillas, estableciendo un total de 7 líneas de actuación que se centran en: 1. garantizar un buen acceso a la educación para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio; 2. Asegurar un conjunto de actividades de ocio, aprendizaje y tiempo libre para todos/as ellos/as; 3. Ofrecer a los niños, niñas y adolescentes de Comillas una variada oferta deportiva, garantizando que todos/as tengan acceso a alguna de las actividades deportivas existentes; 4. Dar a los niños niñas y adolescentes la posibilidad de ser escuchados para tener de primera mano información referente a sus inquietudes y necesidades a través del empoderamiento infantil.; 5. Utilizar todos los medios municipales necesarios (servicios sociales) para cubrir y garantizar todas necesidades básicas de la infancia; 6. Mejorar los espacios urbanos, haciéndolos más seguros y accesibles a los niños y niñas, y facilitar el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de estos, para qué estén más y mejor informados; 7. Y por último llevar a cabo un seguimiento y evaluación del I Plan de Infancia y Familia de Comillas.

2.1 Análisis de la situación y diagnóstico de la realidad.

Como hemos dicho anteriormente el municipio de Comillas cuenta con una tasa de juventud del 13.84% (población referida a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años), que es sobre la que se sustenta el I Plan de Infancia y Familia de Comillas. Esta población cuenta con una serie de actividades municipales culturales, educativas, deportivas etc ofrecidas a nivel municipal, si bien hasta la fecha no se había planteado la posibilidad de recoger y contar con la opinión de los niños y niñas del municipio en lo referente a las actividades que a ellos les atañen. Así con este Plan se pretende garantizar y dar voz a este conjunto de población. En el municipio contamos con la experiencia del I y II Plan de Juventud, con el que hemos conseguido llevar a cabo un proceso más participativo y abierto respecto a las necesidades de los jóvenes. De la misma manera queremos aprovechar la oportunidad que se nos brinda a través del Programa Ciudades Amigas de la

Infancia, para llevar a cabo el I Plan de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Comillas.

Desde la Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad, nos propusimos trabajar por y para los niños, niñas y adolescentes intentando cohesionar los distintos programas y actividades existentes en el municipio bajo un mismo prisma y así enfocar todos los esfuerzos que estaban en nuestras manos para ofrecer unas herramientas a los niños y niñas en pro de una mejor formación y un mayor acceso a la cultura y actividades lúdicas, deportivas, de ocio y tiempo libre... salvaguardando los derechos de los niños y niñas y garantizando que estos tengan cubiertas y garantizadas todas las necesidades mínimas para su desarrollo, evitando situaciones de vulnerabilidad para ellos y sus familias, atendiendo a la diversidad, protegiendo la discriminación por religión, raza o cultura, y creando un espacio seguro que les permita desarrollarse con total libertad.

Para ello hemos puesto en marcha una serie de iniciativas, como son la creación de un Consejo de la Infancia y adolescencia, en la que participa un nutrido grupo de niños, niñas y adolescentes del municipio y cuyo objeto es dar a conocer las actividades propuestas en el municipio y recogidas en el I Plan de Infancia y Familia, con el fin de que ellos mismos hagan un seguimiento y evaluación de este. Así como una mesa de Coordinación y seguimiento del Plan, donde estén representadas las distintas concejalías del ayuntamiento, así como los técnicos y profesionales que trabajan en alguna de las áreas de trabajo que conciernen a los niños, niñas y adolescentes del municipio.

2.2 Fundamentación social.

El municipio de Comillas es un municipio costero de poco más de 18 km² ubicado en el occidente de Cantabria, a 48 km. De Santander, entre las villas turísticas de Santillana del Mar y San Vicente de la Barquera. Se extiende en el litoral desde la ensenada de Portillo hasta la ría de La Rabia. La villa de Comillas, es con diferencia, la localidad más importante, frente a las demás

entidades de población, con menor peso demográfico: Ruiseñada, Trasvía, Rioturbio, La Rabia y Rubárcena.

Cuenta con una población de 2.195 habitantes (padrón municipal de habitantes 2017) y una densidad de 118 hab/km², cifra bastante elevada para Cantabria, si bien en los últimos 10 años presenta una tendencia de pérdida de población, pasando de 2483 habitantes en 2008 a 2195 en el 2017.

La mayor parte de la población se haya concentrada en la Villa de Comillas, a cuyo patrón poblacional estable hay que añadirle sin embargo el fenómeno que se produce durante los meses estivales, en los que la población visitante aumenta considerablemente.

Del total de la población municipal un 80% reside en el núcleo de Comillas, la estructura del núcleo presenta un hábitat concentrado, le sigue en importancia el núcleo de Ruiseñada con aproximadamente un 9% de la población que aparece repartida en núcleos menores como son El Valle, La Citrera, La Molina, Araos, La Castañeda, El Cueto, Santa Ana, El Castillo, Puente Grande y Solapeña, que presentan un tipo de poblamiento disperso.

En Trasvía nos volvemos a encontrar un poblamiento concentrado en el que reside un 7.6% de la población del municipio. En los núcleos de La Rabia, Rioturbio y Rubárcena la población constituye un 0.6% un 1.6% y un 1.4% respectivamente.

En la distribución de la población municipal por sexos vemos que es superior el número de mujeres al de hombres, con un 52.5% de mujeres, respecto al 47.5% de hombres.

2.3 Población destinataria. I Plan de Infancia y Adolescencia y Familia del municipio de Comillas

Si atendemos a la distribución de población por edades vemos que el conjunto de niños, niñas y adolescentes estaría formado por un total 304 habitantes, con un rango de edad de 0 a 18 años, si atendemos a la diferencia por sexos vemos que es mayor el número de niños 162 respecto al de niñas

142, o lo que sería lo mismo hay un 53.3% de niños, respecto a un 46.7% de niñas. Y si tenemos en cuenta la tasa de juventud, que sería el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años existentes en el municipio respecto a la población total, vemos que se corresponden con el 13.84 % de la población total del municipio. Por lo tanto es sobre este 13.84% de la población en el que se centra el I Plan de Infancia y Familia de Comillas.

Si atendemos a la población de niños, niñas y adolescentes por grupos quinquenales de edad

- De 0 a 4 hay un total de 35 niñas y 43 niños.
- De 5 a 9 hay un total de 38 niñas y 46 niños.
- De 10 a 14 hay un total de 34 niñas y 36 niños.
- De 15 a 19 hay un total de 35 niñas y 37 niños.

Si nos centramos en la población infantil, hay una serie de criterios a tener en cuenta a la hora de analizar la realidad municipal de Comillas.

En el municipio existe un Colegio público de enseñanza de infantil y de primaria, que da formación a los niños/as hasta los 11 años (6º primaria). Una vez completado este ciclo estos niños/as han de trasladarse a los institutos de enseñanza secundaria más próximos del municipio, que son los ubicados en San Vicente de la Barquera, y Cabezón de la Sal. En estos institutos completan su formación hasta los 16 años, edad mínima hasta la que tienen que continuar sus estudios de manera obligatoria, (4º de la ESO). Por lo tanto los niños y niñas del municipio entre los 12 y los 16 años permanecerán fuera del municipio durante el horario escolar, y sería una vez acabada la jornada de estudios obligatorios cuando pasan el resto de tiempo físico de la jornada en el municipio.

A partir de los 16 años existe un porcentaje de adolescentes que abandonan sus estudios, y por lo tanto se incorporan al mercado laboral, y otros continúan sus estudios bien a través de bachillerato (preparación pre-universitaria), o de ciclos formativos de grado medio. En el caso de no haber

obtenido el título de educación secundaria obligatoria, cabe la posibilidad de acceder a un programa de cualificación profesional inicial.

Esta población de niños, niñas y adolescentes estará en el municipio durante la jornada en la que no tengan actividades programadas en los institutos y centros docentes, así como los fines de semana y periodos vacacionales. Se trata de una población que vive en el municipio pero que realiza gran parte de actividades diurnas fuera de este, y si que permanece durante periodos de fines de semana o vacacionales.

Además de esto, los niños, niñas y adolescentes del municipio cuentan con una serie de recursos y espacios lúdicos municipales como es el caso del edificio de la plaza del Ángel donde se encuentra el espacio infantil de Comillas: espacio destinado al ocio educativo infantil, para niños y niñas del municipio de Comillas, desde segundo ciclo de infantil hasta sexto de primaria. Abierto de lunes a viernes en horario de 17:00 a 20:00h. y la ludoteca, que es un espacio destinado a la congregación de adolescentes del municipio.

El Centro Cultural "El Espolón", edificio destinado a Turismo Cultural, Formación, Talleres y Asociaciones, Biblioteca y Telecentro. Los servicios de biblioteca se ofrecen a los niños, niñas y adolescentes de Comillas en horario de tarde de 16:00 a 19:30 horas.

En lo que respecta a las actividades e instalaciones deportivas, el municipio cuenta con un polideportivo, sala de gimnasio y sala multi-actividades, y bolera y pista de tenis y multiuso, y una pista de monopatín en el exterior. A su vez cuenta con un campo de futbol municipal en Rubárcena y pista deportiva en Ruiseñada. Desde el ayuntamiento se oferta a la totalidad de la población y muy especialmente a los niños y niñas del municipio una serie de actividades deportivas ofertadas todas ellas a través de las escuelas deportivas municipales, para las cuales se ponen a disposición las instalaciones deportivas antes citadas.

Por otro lado el municipio cuenta con numerosos parques y zonas verdes para uso de los ciudadanos, así como espacios destinados a parque

infantil como son el situado en el parque de Sobrellano, el de Rovacias, la Estatua, y Picos de Europa en Comillas, así como el existente en Trasvía.

2.4 Marco legal del Plan

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “**Un mundo apropiado para los Niños y Niñas**”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, **el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009**, primero de estas características que se elabora en España, supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos de este Plan los siguientes:

- Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.
- En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.
- Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos.

- Se crea expresamente un grupo de trabajo para la redacción de este documento, coordinado por el Observatorio de la Infancia de España, integrado por 23 instituciones, de las cuales 11 representan a las Comunidades Autónomas, 6 a la Administración General del Estado y otras 6 a la iniciativa social. De este modo, con la participación activa de todos los agentes citados se pone de evidencia que la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia es una responsabilidad compartida por todos.

- En el Plan Estratégico Nacional se dio la necesaria implicación y participación a los niños, niñas y adolescentes, tanto en su diseño como en su posterior aplicación y evaluación.

A nivel local, otra referencia importante para la elaboración del presente plan sería el **II Plan de Juventud del Ayuntamiento de Comillas (2014)**.

El ordenamiento jurídico existente a nivel internacional, estatal y autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello, existe un amplio desarrollo legislativo que este Plan toma como referente normativo:

A nivel Internacional

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, publicada en el boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991.

- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

A nivel estatal

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A nivel autonómico

- Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia (Actualizada a 1-3-2017).
- Decreto 58/2002, de 30 de mayo, por el que se desarrollan los Procedimientos Relativos a la Protección de Menores y a la Adopción y se regula el Registro de Protección de la Infancia y Adolescencia (Actualizada a 28-1-2011).

- Ley de Cantabria 6/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (Art. 15. Asunción por la C.A. de Cantabria de la titularidad de las competencias relativas a servicios sociales).
- Ley de Cantabria 2/2007 de Derechos y Servicios Sociales (Actualizada a 1-1-2018).
- Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (Actualizada a 1-3-2017).

MARCO CONCEPTUAL.

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan Integral de Infancia de Comillas va dirigido a todos los niños y niñas, entendiéndose por tales a todas las personas de 0 a 18 años de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de interés superior de niñas y niños, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y

el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.

2. **El principio de no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna.

La aplicación de este principio supone:

- Promover la igualdad social, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
- Mantener un enfoque de género, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

3. **El principio de participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.

- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.

- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.

- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo al conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Comillas incorpora en su marco conceptual el documento “**Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia**”, de UNICEF. En este documento se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias

para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

2. **Un marco legal amigo de la infancia:** asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.

3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.

5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.

7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.

8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.

9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

3. Matriz de Planificación (ANEXO)

3.1 Objetivos

Objetivo general

- Desarrollar actuaciones dirigidas al fomento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio. poniendo especial atención en las familias más desfavorecidas, niños y niñas con problemas de inclusión social, atención a la diversidad, integración social de familias

inmigrantes etc. Y utilizar todos los medios que desde la administración se ofrecen para que esto sea así.

Objetivos específicos

- Impulsar a los niños y niñas a alcanzar unas metas más altas en la preparación personal, ayudándoles en su formación, con el fin de obtener un mayor nivel de competencias curriculares y un mejor desenvolvimiento personal en la vida municipal.
- Consolidar una oferta deportiva sólida y de calidad, apoyando y fomentando la práctica del deporte desde la infancia y reforzando las escuelas deportivas entre los y las adolescentes, para evitar que se desvinculen del mundo deportivo.
- Buscar alternativas que llamen la atención de los niños, niñas y adolescentes en la práctica de actividades de ocio y tiempo libre, vinculadas con el medioambiente, la creatividad, las representaciones artísticas...
- Fomentar la participación de los niños niñas y adolescentes en la toma de decisiones; mejorar los canales de comunicación de estos con el ayuntamiento y que sean ellos quienes tomen sus propias decisiones en su propio favor y en el de la colectividad, fomentando valores de igualdad, cooperación, respeto, integración, ayuda...
- Mejorar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, llevando a cabo acciones que favorezcan la accesibilidad, la seguridad viaria, creando espacios más y mejor adaptados a las necesidades de la infancia.

- Atender a las necesidades referidas a la salud y protección de la infancia, atención médica especializada, promover hábitos saludables, y garantizar y salvaguardar los derechos de la infancia y la adolescencia.

4 Líneas bases, indicadores, fuentes de verificación.

I PLAN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COMILLAS.

El Plan de Infancia, Adolescencia y Familia del municipio de Comillas es un documento con vigencia para cuatro años, en el que se recogen las actividades que se van a llevar a cabo en el municipio durante los próximos 4 años, para ello se han planteado 7 líneas de actuación en base a las cuales se desarrollan los distintos programas y acciones. Estas líneas son las siguientes:

Línea 1: Garantizar un buen acceso a la educación en el municipio.

Línea 2: Actividades de aprendizaje, ocio y tiempo libre.

Línea 3: Actividades deportivas.

Línea 4: Empoderamiento Infantil.

Línea 5: Servicios sociales y asistenciales.

Línea 6: Espacios e interacción.

Línea 7: Seguimiento.

Estas líneas de acción agrupan una serie de actividades que han sido recogidas en las siguientes fichas:

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.**RESULTADOS:**

1.1 – Educación reglada.

ACTIVIDADES:

1.1.1 – Aula de 2 años.

DESCRIPCIÓN:

El municipio de Comillas cuenta con un aula de niños y niñas de 2 años desde el año 2008, este aula se ubica junto al CEIP Jesús Cancio de Comillas y cuenta con un aula con zona de juegos y actividades, así como una zona de patio exterior correctamente delimitada y de uso para estos niños y niñas de 2 años. Se trata de un aula subvencionada por el Gobierno de Cantabria y en parte por el Ayuntamiento de Comillas, que contribuye a su mantenimiento con la contratación de una Técnica de educación infantil encargada de los niños /as del aula y que a su vez da apoyo a la profesora titular del aula.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**Años
escolares**CONDICIONES**

El Ayuntamiento lleva a cabo la contratación de un/a técnico/a para realizar las labores de cuidado de los niños/as de 2 años, se trata de una aportación anual en la que se realiza un proceso selectivo y contratación de una persona de apoyo al profesor/a titular del aula, y que da apoyo técnico durante el año escolar en vigencia, de septiembre a junio.

COSTE ESTIMADO:

15.000 €

GASTO 2017

15.000€

INDICADORES:

1. Número de niños y niñas matriculados en el Aula de 2 años del Colegio Jesús Cancio de Comillas.
2. Número de niños/as de 2 años empadronados en el municipio de Comillas.
3. Aportación municipal/niño, niña.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:Concejalía de Obras Públicas y
Licencias, Educación.**FINANCIACIÓN:**

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deportes, mujer y tercera
edad.

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.**RESULTADOS:**

1.1 – Educación reglada.

ACTIVIDADES:

1.1.2 – Participación municipal en las actividades educativas del CEIP Jesús Cancio.

DESCRIPCIÓN:

Desde el Ayuntamiento de Comillas se lleva a cabo una participación tanto directa como indirecta con el Colegio de educación infantil y primaria Jesús Cancio de Comillas. Esta participación se manifiesta en aportación económica anual para la realización de actividades programadas por el centro educativo, como son salidas educativas, de conocimiento del entorno, medioambientales o de cualquier otra índole educativa diseñada y llevada a cabo por el profesorado del centro. En estos casos el Ayuntamiento aporta una cantidad económica determinada para sufragar los gastos que conllevan esa salida o actividad (costes de autobús, entradas a edificios o museos, parques etc.). Por otro lado, el propio Ayuntamiento oferta al Colegio la posibilidad de contar con operarios, trabajadores del ayuntamiento para realizar actividades en el exterior, como sería el caso de la policía local, si los niños se han de desplazar por zonas de tránsito de vehículos, o cuando por ejemplo se han realizado salidas en bici. Por otro lado también se ofrece al profesorado talleres y actividades que de las que disponga el Ayuntamiento y que puedan servir de recurso educativo para los niños/as del colegio. Este podría ser el caso de talleres de reciclaje, plantación de árboles, o cualquier otra campaña que se desarrolle desde el Gobierno de Cantabria y de la que se pueda hacer beneficiario el ayuntamiento y por consiguiente el propio colegio.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**Años
escolares**CONDICIONES**

Las ayudas serán otorgadas de acuerdo a las programaciones presentadas por la dirección del CEIP Jesús Cancio de Comillas y que vendrán recogidas en un organigrama interno que servirá para una vez acabado el año escolar comprobar las actividades llevadas a cabo con la ayuda del Ayuntamiento, así como del número de ellas.

Las ayudas variarán en función del presupuesto anual.

COSTE ESTIMADO:

2.000 €

GASTO 2017

1.501 €

INDICADORES:

1. Número de niños y niñas matriculados en el CEIP Jesús Cancio de Comillas.
2. Número de actividades realizadas por el CEIP Jesús Cancio de Comillas.
3. Aportación municipal/niño, niña.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:		Si
RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:		Concejalía de Obras Públicas y Licencias, Educación.
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL: Concejalía de Infancia, deportes, mujer y tercera edad.

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.**RESULTADOS:**

1.1 – Educación reglada.

ACTIVIDADES:

1.1.3 – Garantizar los recursos educativos básicos.

DESCRIPCIÓN:

Desde el Ayuntamiento de Comillas se colabora con la educación reglada llevada a cabo en el CEIP Jesús Cancio del municipio a través de una serie de partidas presupuestarias que cubren las necesidades básicas de los niños y niñas a través de aportaciones anuales para el pago en libros, material escolar y mejora de las instalaciones.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**Años
escolares**CONDICIONES**

Las ayudas variarán en función del presupuesto anual.

COSTE ESTIMADO:

5.000 €

GASTO 2017

5.000 €

INDICADORES:

1. Número de niños y niñas matriculados en el CEIP Jesús Cancio de Comillas.
2. Número de actividades realizadas por el CEIP Jesús Cancio de Comillas.
3. Aportación municipal/niño, niña.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:Concejalía de Obras Públicas y
Licencias, Educación.**FINANCIACIÓN:**

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deportes, mujer y tercera
edad.

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.**RESULTADOS:**

1.1 – Educación reglada.

ACTIVIDADES:

1.1.4 – Ayudas municipales, estudios de secundaria.

DESCRIPCIÓN:

Desde el Ayuntamiento se realiza una ayuda a todos los niños, niñas y adolescentes empadronados en el municipio de Comillas que una vez finalizados sus estudios en el municipio continúan con la educación secundaria obligatoria en otros municipios. La mayor parte de estos alumnos se desplazan a los municipios próximos de San Vicente de la Barquera y Cabezón de la Sal. Desde el ayuntamiento se apuesta por apoyar a estos niños niñas y adolescentes en la continuación de sus estudios y por ello se les hace entrega de una ayuda nominativa e individual a cada uno de ellos que presente la solicitud. Estas ayudas van desde los 12 a los 18 años que se corresponde con la etapa de educación secundaria obligatoria (hasta los 16 años) continuando posteriormente para todos que continúan con los curso.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**Años
escolares**CONDICIONES**

Para la obtención de estas ayudas los niños, niñas y adolescentes se establecen una serie de requisitos. En primer lugar han de estar empadronados en el municipio de Comillas, así una vez que da comienzo el curso escolar, se abre un plazo de solicitud en el ayuntamiento, durante el cual toda aquella familia que tenga hijos hijas estudiando en la etapa de secundaria, tienen a su disposición una hoja de solicitud que deberá rellenar para obtener esta ayuda. Estas solicitudes se registran en la oficina central y una vez acabado el plazo se comprueba el número de solicitudes y en función de estas, se establece una cuantía mínima que es de 120 €, aunque esta puede variar en función del presupuesto anual y del número de solicitantes. Durante el curso 2017/2018 las ayudas han sido de 135 € / niño/a y adolescente.

Las ayudas variarán en función del presupuesto anual.

COSTE ESTIMADO:

10.000 €

GASTO 2017

8.910 €

INDICADORES:

1. Número de niños niñas y adolescentes beneficiados de la ayuda.
2. Número de niños, niñas y adolescentes empadronados en el municipio en edad entre los 12 y 16 años.
3. Aportación municipal/niño, niña y adolescente.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:		Concejalía de Obras Públicas y Licencias, Educación.	
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL:	Concejalía de Infancia, deportes, mujer y tercera edad.

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO**RESULTADOS:**

2 – Actividades educativas y culturales.

ACTIVIDADES:

1.2.1 – Zona infantil en la biblioteca.

DESCRIPCIÓN:

La Biblioteca municipal es un servicio público que ofrece el ayuntamiento de Comillas para toda la población. Dentro de estas aparecen distintos espacios destinados a una población u otra en función de la edad. Así, aparece un área destinada a niños y niñas de infantil, adecuada a los niños y niñas desde 4 hasta 6 años, dónde se localizan todas las publicaciones con las que la biblioteca cuenta para esta franja de edad. Esta zona cuenta con una alfombra sobre la que los más pequeños pueden leer y observar los cuentos e ilustraciones, además de ofrecer un servicio de préstamo a estos niños y niñas para que puedan llevar estos libros a su casa y desde pequeños tengan acceso directo a la cultura y lectura, fomentando buenos hábitos desde los primeros años de vida. A su vez la biblioteca cuenta con un servicio de préstamo de películas infantiles en dvd, que igual que los cuentos tiene un servicio de préstamo.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Se considera necesario mantener este espacio acondicionado a las necesidades de los más pequeños, además al tratarse de cuentos muy demandados por los niños y niñas tienen un uso bastante intenso lo que provoca su deterioro por el uso, esto mismo ocurre con el material de dvd, que de un uso continuo se acaban deteriorando.

Desde la biblioteca se llevará a cabo una renovación de todos estos materiales, para que los niños y niñas que usan la biblioteca tengan a su alcance una amplia variedad de cuentos, y que estos tenga estén en las mejores condiciones posibles para su uso.

COSTE ESTIMADO:

500 €

GASTO 2017:

1.700 € (Otorgado a través del premio de María Moliner)

INDICADORES:

1. Horario de atención al público de la Biblioteca municipal.
2. Número de usuarios del servicio infantil del colegio.
3. Número de préstamos de libros y dvd a niños y niñas de 4 a 6 años.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de cultura y festejos.

FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL:	Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad.
----------------------	--------	-----------------	--

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO					
RESULTADOS:		ACTIVIDADES:			
2 – Actividades educativas y culturales.		1.2.2 – Zona para niños, niñas y adolescente en la biblioteca.			
DESCRIPCIÓN:					
<p>La Biblioteca municipal es un servicio público que ofrece el ayuntamiento de Comillas para toda la población. Dentro de estas aparecen distintos espacios destinados a una población u otra en función de la edad. Así, aparece un área destinada a niños y niñas de primaria y adolescentes, adecuada a los niños y niñas desde 7 hasta 16 años, dónde se localizan todas las publicaciones con las que la biblioteca cuenta para esta franja de edad. Con este servicio, se quiere garantizar el acceso de los niños/as y adolescentes a libros adecuados a su edad, y que puedan escoger entre una variada oferta de lectura. A la vez se plantea la posibilidad de ponerse en contacto con los centros de educación secundaria para conocer las reseñas bibliográficas recomendadas por el profesorado para la lectura educativa de sus alumnos/as, así poder ofrecer en la biblioteca títulos de libros recomendados y de obligatoria lectura en centros de enseñanza secundaria.</p>					
TEMPORALIDAD:	Anual	PERIODICIDAD:	Ene.2018- Dic.2021	PLAZO DE EJECUCIÓN:	Anual
CONDICIONES					
<p>Se considera necesario mantener este espacio acondicionado a las necesidades de niños niñas y adolescentes, y tener garantizada una literatura variada y adecuada a su edad.</p> <p>Desde la biblioteca se llevará a cabo una renovación de todos estos materiales, para que los niños, niñas y adolescentes que usan la biblioteca tengan a su alcance una amplia variedad de libros, y que estos estén en las mejores condiciones posibles para su uso.</p>					
COSTE ESTIMADO:	500 €				
GASTO 2017:	1.700 € (Otorgado a través del premio María Moliner)				
INDICADORES:					
<ol style="list-style-type: none"> Horario de atención al público de la Biblioteca municipal. Número de usuarios del servicio infantil del colegio. Número de préstamos de libros y dvd a niños y niñas de 4 a 6 años. 					

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:		Si
RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:		Concejalía de cultura y festejos.
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL: Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO					
RESULTADOS:			ACTIVIDADES:		
2 – Actividades educativas y culturales.			1.2.3 – Cuenta Cuentos.		
DESCRIPCIÓN:					
<p>La Biblioteca municipal es un servicio público que ofrece el Ayuntamiento de Comillas para toda la población. Además del servicio de préstamo y lectura de la biblioteca, esta ofrece otras actividades para fomentar la lectura entre distintas edades de la población (cuenta cuentos, club de lectura, actividades de la semana del libro...). Así, se organizan cuenta cuentos desde la propia biblioteca para niños y niñas del municipio, además de colaborar con el AMPA que también lleva a cabo la realización de cuenta cuentos en la biblioteca.</p>					
TEMPORALIDAD:	Anual	PERIODICIDAD:	Ene.2018- Dic.2021	PLAZO DE EJECUCIÓN:	Anual
CONDICIONES					
<p>Se considera necesario mantener un número anual de cuenta cuentos municipales a lo largo de todo el año. Establecer un horario lo más fijo posible para que la oferta sea mensual que coincida con un día y una hora determinada. Durante el 2017 se llevaron a cabo un total de 26 actividades destinadas al público infantil. Durante los meses lectivos se realizaron la hora del cuento y [Arte] Cuento, a lo que hay que sumar actividades de magia en abril, julio y septiembre, cuenta cuentos en abril, octubre y diciembre, la noche de la biblioteca, en abril y teatro en agosto.</p>					
COSTE ESTIMADO:		1.000 €			
GASTO 2017:		3.000 € (presupuesto anual de la biblioteca)			
INDICADORES:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Horario de atención al público de la Biblioteca municipal. 2. Número de cuenta cuentos realizados en la Biblioteca municipal. 3. Número de participantes en los cuenta cuentos. 					

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:		Si
RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:		Concejalía de cultura y festejos.
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL: Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO					
RESULTADOS:		ACTIVIDADES:			
2 – Actividades educativas y culturales.		1.2.4 – Taller de lectura en familia.			
DESCRIPCIÓN:					
<p>Se trata de una actividad municipal desarrollada en la Biblioteca Jesús Vallina de Comillas, en la que las familias se llevan un libro que leen en casa, tanto padres y madres como niños y niñas. Al mes siguiente se reúnen en la biblioteca donde comentan el libro en cuestión, lo que les ha parecido, la obra del autor, las ilustraciones etc. Una vez leído ese libro se les entrega otro para el mes siguiente, motivando así a los niños y niñas a leer, a la vez que se lleva a cabo una actividad en familia.</p>					
TEMPORALIDAD:	Anual	PERIODICIDAD:	Ene.2018- Dic.2021	PLAZO DE EJECUCIÓN:	Anual
CONDICIONES					
COSTE ESTIMADO:		Sin Coste			
GASTO 2017:					
INDICADORES:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Horario de atención al público de la Biblioteca municipal. 2. Número de cuenta cuentos realizados en la Biblioteca municipal. 3. Número de participantes en los cuenta cuentos. 					
DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:					Si
RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:					Concejalía de cultura y festejos.
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL:	Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad		

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO**RESULTADOS:**

2 – Actividades educativas y culturales.

ACTIVIDADES:

1.2.5 – Actividades culturales.

DESCRIPCIÓN:

Desde el Ayuntamiento de Comillas y a través de la concejalía de cultura se llevan a cabo la realización de diversas actividades a lo largo del año, muchas de ellas se centran en la población infantil y adolescente del municipio, con el fin de ofrecer actividades de ocio y culturales variadas y que respondan a las demandas de los distintos públicos. Así dentro de estas actividades estarían actuaciones de magia, actuaciones musicales, teatro, presentación de libros infantiles, cine infantil de verano, talleres de pintura infantil, certamen de cuentos breves, semana cultural en el CEIP Jesús Cancio, y con la colaboración del AMPA, etc...

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Estas actividades se llevan a cabo durante todo el año en el municipio y se tiene en cuenta los gustos y opiniones de los niños, niñas y adolescentes para su programación. Se trata muchas de ellas de actividades desarrolladas en el centro Cultural el Espolón, en horarios adecuados para que pueda asistir la población infantil y adolescente del municipio, aprovechando épocas vacacionales, viernes y fines de semana etc., lo que además de ofrecer una oferta cultural, dan alternativas saludables de ocio y tiempo libre.

COSTE ESTIMADO:

Sin determinar

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de actividades desarrolladas.
2. Número de asistentes.
3. Fechas de ejecución de las distintas actividades.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de cultura y festejos.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO**RESULTADOS:**

2 – Actividades educativas y culturales.

ACTIVIDADES:

1.2.6 – Actividades para adolescentes.

DESCRIPCIÓN:

Una de las demandas de los adolescentes del municipio es la de ampliar la oferta de actividades destinadas a ellos/as, por lo que se propone una mayor diversidad de actividades para la población de Comillas, llevar a cabo un sondeo para sobre las propuestas que la población adolescente quiera llevar a cabo en el municipio, y así tenerles en cuenta a la hora de plantear actividades municipales enfocadas a sus gustos y necesidades. Desde el ayuntamiento se intentará así aumentar la oferta cultural, educativa, y de ocio y tiempo libre para dar respuesta a esta demanda.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Desde el ayuntamiento se pretende que los adolescentes puedan disfrutar de un mayor número de actividades de ocio y tiempo libre que fomenten las actividades de vida saludable durante los viernes y fines de semana, periodos en los que los adolescentes cuentan con mayor tiempo libre y por lo tanto favorecer estas actividades frente a los hábitos de consumo de alcohol los fines de semana.

COSTE ESTIMADO:

1.800 €

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de actividades programadas para el disfrute de la población adolescente.
2. Número de participantes en las actividades desarrolladas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de juventud y turismo.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO**RESULTADOS:**

2 – Actividades educativas y culturales.

ACTIVIDADES:

1.2.7 – Programa madrugadores.

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un programa que permite dejar a los niños/as que asisten al CEIP Jesús Cancio de Comillas en el colegio desde las 7:30 hasta las 9:00 de la mañana. En muchos casos los padres y madres han de ir a trabajar y este programa ofrece la posibilidad de atender a los niños/as en esa franja horaria y hasta que comienza el horario lectivo.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**Año
escolar**CONDICIONES**

Los padres y madres pueden dejar a los niños en la franja horaria que va desde las 7:30 hasta las 9:00 en el Colegio, donde son atendidos por un técnico que se hace cargo de su atención hasta la hora en la que estos inician las clases.

COSTE ESTIMADO:

3.000 €

GASTO 2017:

3.000 €

INDICADORES:

1. Número de familias que hacen uso de este servicio.
2. Número de niños niñas que utilizan este servicio a lo largo del año.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:Concejalía de Obras y licencias,
educación.**FINANCIACIÓN:**

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO**RESULTADOS:**

2 – Actividades educativas y culturales.

ACTIVIDADES:

1.2.8 – Actividades extraescolares.

DESCRIPCIÓN:

Además del horario lectivo, en el CEIP Jesús Cancio de Comillas existen una serie de actividades complementarias ofertadas a través de las actividades extraescolares. En estas actividades se realizan a través de la AMPA del Colegio y del Ayuntamiento de Comillas. Las realizadas a través del AMPA son: PC[Arte], Taller para la revista "Letras desde Comillas", Taller para escribir, editar y publicar cuentos [Arte]Cuentos, Taller de teatro [Arte]atro. Y desde el Ayuntamiento se lleva a cabo el taller Jumping Clay.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**Año
escolar**CONDICIONES**

Los talleres extraescolares se llevan a cabo en horario de 15:20 h a 16:50 horas, de lunes a viernes. Estas actividades se llevan a cabo en las mismas instalaciones del Colegio Jesús Cancio de Comillas. Y son un complemento a la enseñanza reglada de los niños y niñas, ofreciendo actividades de carácter creativo y artístico.

El Ayuntamiento se hace cargo de una de las extraescolares realizadas en el colegio (Jumping Clay), las restantes corren a cargo del AMPA, con la que el Ayuntamiento contribuye a través de una subvención para hacerse cargo de parte de los gastos generados a través de estas actividades extraescolares.

COSTE ESTIMADO:

2.000€

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de niños/as que participan en las actividades extraescolares.

2. Número de extraescolares ofertadas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

No

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:Concejalía de obras y licencias,
educación.**FINANCIACIÓN:**

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 1: GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO**RESULTADOS:**

2 – Actividades educativas y culturales.

ACTIVIDADES:

1.2.9 – Cine infantil y adolescente.

DESCRIPCIÓN:

Una de las demandas de los niños niñas y adolescentes del municipio es la posibilidad de llevar a cabo la proyección de películas de carácter infantil y juvenil en el municipio. Comillas cuenta en la actualidad con una proyección de películas a través de un programa del Gobierno de Cantabria en la que a través de la filmoteca se proyecta una serie de películas todos los viernes en el centro cultural “el Espolón”, si bien estas son todas destinadas a público adulto, por lo que la propuesta de los niños niñas y adolescentes es la de que se proyecten películas adecuadas a sus rangos de edad, creando un espacio de cine infantil y adolescente en el municipio.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Se considera plantea la posibilidad de realizar algún ciclo para la proyección de películas a través del espacio infantil, y a través de la casa joven, en ambos casos se podría realizar un ciclo con temáticas y películas adecuadas a las distintas edades. O bien, en caso de que esta opción no fuera posible, organizar alguna salida para ver películas en cines convencionales.

COSTE ESTIMADO:**GASTO 2017:**

Sin ejecución

INDICADORES:

1. Número de actividades programadas para el disfrute de la población adolescente.
2. Número de participantes en las actividades desarrolladas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de cultura y festejos.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 2: ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, OCIO Y TIEMPO LIBRE**RESULTADOS:**

1 – Actividades de animación infantil.

ACTIVIDADES:

2.1.1- Talleres y actividades infantiles

DESCRIPCIÓN:

A lo largo del año se realizan en el municipio distintas festividades destinadas a la población en general. Estas fiestas tienen como fin la participación y disfrute de toda la población tanto del municipio como de fuera. Y para su programación se plantea la necesidad de buscar actividades y talleres para el disfrute de los distintos sectores de la población. Es por ello que a la hora de llevar a cabo los programas se considera necesario el incluir actividades destinadas a niños/as y adolescentes, para que sean partícipes de las festividades y para que participen de ellas de manera activa, tanto de manera individual como en familia. Con esta acción se pretende reservar dentro de las principales festividades una o varias actividades para niños, niñas y adolescentes.

Las festividades en cuestión serían Carnaval, con la organización de talleres y juegos; Folkomillas, con actividades y juegos para niños, niñas y adolescentes; San Pedro, con la instalación de hinchables, talleres y juegos; Las fiestas del Santo Cristo del Amparo, con hinchables, talleres, juegos, día del niño/a, cucaña infantil, cabezudos; Día de la Estatua; Día del arrastre, con actividades de carácter tradicional para niños/as y adolescentes; Navidad y Cabalgata.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Ofertar al menos una actividad en las distintas festividades del municipio que estén destinadas a la población infantil, y adolescente de Comillas.

COSTE ESTIMADO:**GASTO 2017:****INDICADORES:**

1. Número de actividades programadas para el disfrute de la población infantil y adolescente.

2. Número de participantes en los talleres y actividades realizadas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de cultura y festejos.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 2: ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, OCIO Y TIEMPO LIBRE**RESULTADOS:**

1 – Actividades de animación infantil.

ACTIVIDADES:

2.1.2- Concurso de Castillos de Arena.

DESCRIPCIÓN:

Durante el mes de agosto se lleva a cabo una actividad en la playa consistente en construir castillos de arena. Esta actividad se realiza en el mes de agosto para el disfrute de los niños, niñas y adolescentes tanto del municipio como turistas. Es una de las actividades llevadas a cabo durante el verano en el municipio.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Se programa dentro de las actividades de verano, para llevar a cabo en la playa de Comillas, para ello se acota un espacio de la playa donde los participantes realizan sus castillos de arena en un periodo de tiempo determinado. Una vez transcurrido el tiempo, un jurado decide el ganador de cada categoría, premiando a los niños niñas y adolescentes participantes en la actividad.

COSTE ESTIMADO:

2.000€

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de participantes en el concurso de castillos de arena.
2. Edades de los participantes en el concurso de castillos de arena.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de juventud y turismo.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 2: ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, OCIO Y TIEMPO LIBRE**RESULTADOS:**

1 – Actividades de animación infantil.

ACTIVIDADES:

2.1.3- Día de la estatua y fiesta de la familia.

DESCRIPCIÓN:

Durante el mes de julio se lleva a cabo el día de la estatua, se trata de una celebración que se realiza en el parque de la estatua del Marqués de Comillas, un parque municipal en el que se organizan una serie de actividades de carácter familiar. Se trata de hacer una fiesta en familia, en la que se busca la colaboración de las distintas asociaciones municipales, y en la que se lleva a cabo una marcha en familia para recaudar fondos para fines sociales, se lleva a cabo una comida en familia y distintas actividades a lo largo del día para niños, niñas, adolescentes y familias.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Esta celebración tiene un carácter social, se pretende potenciar los vínculos familiares y vecinales, con actividades para todos los asistentes y con la participación conjunta de unos y otros. A su vez se lleva a cabo en julio, para potenciar la oferta de verano y como forma de integración entre los vecinos/as del municipio y las familias veraneantes.

COSTE ESTIMADO:

5.000 €

GASTO 2017:

5.000 €

INDICADORES:

1. Programación del día de la estatua.
2. Número de familias participantes en la marcha solidaria.
3. Número de niños, niñas y adolescentes participantes en las actividades.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:Concejalía infancia, deporte, mujer y
tercera edad.**FINANCIACIÓN:**

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 2: ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, OCIO Y TIEMPO LIBRE**RESULTADOS:**

1 – Actividades de animación infantil.

ACTIVIDADES:

2.1.4- Actividades navideñas.

DESCRIPCIÓN:

La época navideña es una de las más importantes tanto para las actividades en familia como para las actividades destinadas a niños niñas y adolescentes del municipio. Dentro de la programación que se lleva en el municipio de Comillas para la población infantil está un parque temático de navidad, con hinchables, fútbol humano, talleres navideños de antifaces y adornos navideños, espectáculo de magia, visita de Papá Noel; Talleres diversos; Cine; Fiesta de fin de año; Visita del cartero real de oriente; cuenta cuentos; cabalgata; y recogida del juguete solidario, donde a través de las escuelas deportivas se recogen juguetes durante la época navideña que después son donados a una organización benéfica para que los reparta para los niños, niñas y adolescentes de familias con escasos recursos, para que todos tengan su regalo de reyes.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Se realizan actividades durante el periodo vacacional de los niños, niñas y adolescentes, con diversas actividades que se llevan a cabo en el polideportivo, en el espacio infantil y en la casa joven de Comillas.

COSTE ESTIMADO:

5.000 €

GASTO 2017:

5.000 €

INDICADORES:

1. Número de actividades programadas durante la época navideña.
2. Número de participantes en las actividades realizadas durante la época navideña.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 2: ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, OCIO Y TIEMPO LIBRE**RESULTADOS:**

2 – Espacios de ocio municipales

ACTIVIDADES:

2.2.1- Proyecto de espacio infantil.

DESCRIPCIÓN:

El Proyecto de espacio infantil es un espacio de ocio y educativo para los niños y niñas del municipio de entre 4 y 12 años, donde tienen a su disposición una serie de juegos y actividades coordinadas y dirigidas por técnicos especializados.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Servicio gratuito de espacio ocio-educativo para niños y niñas desde los 4 hasta los 12 años. Se ubica en el centro del pueblo y está abierto de lunes a viernes, en horario de 17:00h a 20:00h con el objetivo de conciliar la vida laboral y familiar. Funciona todo el año excepto julio y agosto, meses en los que ponemos en marcha la Ludoteca de veranos en el colegio Jesús Cancio de Comillas. Lo gestionan profesionales del sector.

COSTE ESTIMADO:

6.000 €

GASTO 2017:

6.000 €

INDICADORES:

1. Número usuarios del espacio infantil.
2. Número de niños y niñas de entre 4 y 12 años en el municipio.
3. Número de actividades realizadas por los niños y niñas en el espacio infantil.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 2: ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, OCIO Y TIEMPO LIBRE**RESULTADOS:**

2 – Espacios de ocio municipales

ACTIVIDADES:

2.2.2- Proyecto Casa Joven. Horario.

DESCRIPCIÓN:

La casa Joven es un espacio dedicado a los adolescentes de comillas desde 12 a 25 años, la apertura de este espacio viene recogido en el II Plan de Juventud del ayuntamiento de Comillas, por lo que aquí no duplicaremos la actividad, aunque sí se pretende la posibilidad de ampliación del horario de servicio, ya que desde el consejo de Infancia y Adolescencia de Comillas, se ha demandado la ampliación de hora de apertura de este.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Los adolescentes del municipio, pretenden que se amplíe el horario de la Casa Joven durante los fines de semana, para así tener un lugar donde reunirse durante más tiempo.

COSTE ESTIMADO:

Incluido en el II Plan de Juventud.

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Horario de ampliación de apertura de la Casa Joven.
2. Número de usuarios en la casa joven durante la ampliación del horario realizado.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 2: ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, OCIO Y TIEMPO LIBRE**RESULTADOS:**

3 – Actividades complementarias

ACTIVIDADES:

2.3.1- Actividades de tiempo libre y convivencia.

DESCRIPCIÓN:

Desde la casa joven se organizan distintas salidas y actividades fuera del municipio a lo largo del año, estas actividades pretenden complementar la oferta educativa, de ocio y tiempo libre que se les ofrece a los adolescentes en el municipio. Por ello se propone la realización de 4 salidas una por cada cuatrimestre para realizar actividades relacionadas con el medio ambiente, la cultura, visita a museos, conciertos, parques temáticos etc. Además de estas salidas se incluye la realización de actividades de convivencia, con veladas de convivencia entre los adolescentes del municipio.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Esta actividad está supeditada a la realización de actividades de interés por parte de los adolescentes en municipios próximos en función de la realización de algún festival, evento, actuación de interés que se oferte en la comunidad de Cantabria.

COSTE ESTIMADO:

3.500 €

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de salidas para realizar actividades de tiempo libre fuera del municipio.
2. Número de adolescentes participantes en estas actividades.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 2: ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, OCIO Y TIEMPO LIBRE**RESULTADOS:**

3 – Actividades complementarias

ACTIVIDADES:

2.3.2- Curso de taller monitor de tiempo libre.

DESCRIPCIÓN:

Los adolescentes del municipio han solicitado la realización de un curso de monitor de tiempo libre, por lo que se plantea la posibilidad de organizar un curso para que todos los adolescentes entre 16 y 18 años del municipio que quieran, puedan obtener el título de monitor de ocio y tiempo libre. Para ello se verá el número de interesados en la realización del curso, así como los horarios más adecuados para su realización.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Esta actividad pretende formar a los adolescentes del municipio, y se ofrece como actividad formativa que podrá ser subvencionada en una parte por el propio Ayuntamiento, para su realización se establecerá un número mínimo de alumnos/as y se ofrecerá un espacio en el que se puedan impartir las clases.

COSTE ESTIMADO:

Sin presupuestar

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de inscritos en el curso para monitor de tiempo libre.
2. Número de adolescentes que obtienen el curso de monitor de tiempo libre.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

1- Escuelas deportivas municipales.

ACTIVIDADES:

3.1.1- Fútbol sala.

DESCRIPCIÓN:

Se pone a disposición de los niños, niñas y adolescentes del municipio un monitor para la práctica del fútbol sala. Con entrenamientos semanales entre octubre y mayo.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El proyecto de Escuelas Deportivas es un proyecto subvencionado al 85% por el ayuntamiento de Comillas en el que los alumnos pagan una cuota/matrícula única para todo el año de 90€ menores de 18 años y tiene derecho a las clases durante 8 meses, ficha federativa, seguro médico, tratamiento de fisioterapia toda la temporada. Médico particular, chándal, camiseta de entrenos, mallas, sudadera, maillots, material deportivo, fiestas de inauguración y clausura de Escuelas Deportivas además de poder usar las instalaciones deportivas siempre que lo necesiten. Esta área es uno de los órganos de participación infantil más importante dentro del municipio ya que hay un elevado número de participación infantil en estos deportes y podemos trabajar con ellos de una manera muy productiva.

COSTE ESTIMADO:

2.400 €

GASTO 2017:

2.400 €

INDICADORES:

1. Número de niños, niñas adolescentes en la modalidad deportiva de fútbol sala.
2. Número de niños, niñas y adolescentes respecto a otros deportes.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

1- Escuelas deportivas municipales.

ACTIVIDADES:

3.1.2- Fútbol Campo.

DESCRIPCIÓN:

Se pone a disposición de los niños, niñas y adolescentes de Comillas un equipo de monitores y entrenadores de fútbol campo, con entrenamientos semanales desde octubre hasta mayo.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El proyecto de Escuelas Deportivas es un proyecto subvencionado al 85% por el ayuntamiento de Comillas en el que los alumnos pagan una cuota/matrícula única para todo el año 90€ los menores de 18 años y tiene derecho a las clases durante 8 meses, ficha federativa, seguro médico, tratamiento de fisioterapia toda la temporada. Médico particular, chándal, camiseta de entrenos, mallas, sudadera, maillots, material deportivo, fiestas de inauguración y clausura de Escuelas Deportivas además de poder usar las instalaciones deportivas siempre que lo necesiten. Esta área es uno de los órganos de participación infantil más importante dentro del municipio ya que hay un elevado número de participación infantil en estos deportes y podemos trabajar con ellos de una manera muy productiva.

COSTE ESTIMADO:

1.730 €/mes

GASTO 2017:

13.840 €

INDICADORES:

1. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en la modalidad deportiva de fútbol campo.

2. Número de niños, niñas y adolescentes respecto a otros deportes.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

1- Escuelas deportivas municipales.

ACTIVIDADES:

3.1.3- Karate y artes marciales.

DESCRIPCIÓN:

Los niños, niñas y adolescentes de Comillas cuentan con un monitor de karate con el que entrenan de manera semanal entre octubre y mayo.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El proyecto de Escuelas Deportivas es un proyecto subvencionado al 85% por el ayuntamiento de Comillas en el que los alumnos pagan una cuota/matrícula única para todo el año de 90€ menores de 18 años y tiene derecho a las clases durante 8 meses, ficha federativa, seguro médico, tratamiento de fisioterapia toda la temporada. Médico particular, chándal, camiseta de entrenos, mallas, sudadera, maillots, material deportivo, fiestas de inauguración y clausura de Escuelas Deportivas además de poder usar las instalaciones deportivas siempre que lo necesiten. Esta área es uno de los órganos de participación infantil más importante dentro del municipio ya que hay un elevado número de participación infantil en estos deportes y podemos trabajar con ellos de una manera muy productiva.

COSTE ESTIMADO:

1.225 €/mes

GASTO 2017:

9800 €

INDICADORES:

1. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en la modalidad deportiva de karate.
2. Número de niños, niñas y adolescentes respecto a otros deportes.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

1- Escuelas deportivas municipales.

ACTIVIDADES:

3.1.4- Danza y baile.

DESCRIPCIÓN:

Las escuelas deportivas ofrecen la actividad deportiva de danza y baile que se realiza en el gimnasio municipal, impartido por una monitora durante el curso escolar entre octubre y mayo.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El proyecto de Escuelas Deportivas es un proyecto subvencionado al 85% por el ayuntamiento de Comillas en el que los alumnos pagan una cuota/matrícula única para todo el año de 90€ menores de 18 años y tiene derecho a las clases durante 8 meses, ficha federativa, seguro médico, tratamiento de fisioterapia toda la temporada. Médico particular, chándal, camiseta de entrenos, mallas, sudadera, maillots, material deportivo, fiestas de inauguración y clausura de Escuelas Deportivas además de poder usar las instalaciones deportivas siempre que lo necesiten. Esta área es uno de los órganos de participación infantil más importante dentro del municipio ya que hay un elevado número de participación infantil en estos deportes y podemos trabajar con ellos de una manera muy productiva.

COSTE ESTIMADO:

860€/ mes

GASTO 2017:

6.880 €

INDICADORES:

1. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en la modalidad deportiva de danza y baile.

2. Número de niños, niñas y adolescentes respecto a otros deportes.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

1- Escuelas deportivas municipales.

ACTIVIDADES:

3.1.5- Patinaje artístico.

DESCRIPCIÓN:

Las escuelas deportivas ofrecen la actividad deportiva de patinaje artístico que se realiza en el polideportivo municipal, impartido por una monitora durante el curso escolar entre octubre y mayo.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El proyecto de Escuelas Deportivas es un proyecto subvencionado al 85% por el ayuntamiento de Comillas en el que los alumnos pagan una cuota/matrícula única para todo el año de 90€ menores de 18 años y tiene derecho a las clases durante 8 meses, ficha federativa, seguro médico, tratamiento de fisioterapia toda la temporada. Médico particular, chándal, camiseta de entrenos, mallas, sudadera, maillots, material deportivo, fiestas de inauguración y clausura de Escuelas Deportivas además de poder usar las instalaciones deportivas siempre que lo necesiten. Esta área es uno de los órganos de participación infantil más importante dentro del municipio ya que hay un elevado número de participación infantil en estos deportes y podemos trabajar con ellos de una manera muy productiva.

COSTE ESTIMADO:

425 €/ mes

GASTO 2017:

3.400 €

INDICADORES:

1. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en la modalidad deportiva de patinaje artístico.

2. Número de niños, niñas y adolescentes respecto a otros deportes.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

1- Escuelas deportivas municipales.

ACTIVIDADES:

3.1.6- Bolos.

DESCRIPCIÓN:

Desde las escuelas deportivas queremos mantener nuestros deportes tradicionales vivos, y para ello ofrecemos a los niños, niñas y adolescentes de Comillas la posibilidad de practicar y aprender el deporte e los bolos de Cantabria.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El proyecto de Escuelas Deportivas es un proyecto subvencionado al 85% por el ayuntamiento de Comillas en el que los alumnos pagan una cuota/matrícula única para todo el año de 90€ menores de 18 años y tiene derecho a las clases durante 8 meses, ficha federativa, seguro médico, tratamiento de fisioterapia toda la temporada. Médico particular, chándal, camiseta de entrenos, mallas, sudadera, maillots, material deportivo, fiestas de inauguración y clausura de Escuelas Deportivas además de poder usar las instalaciones deportivas siempre que lo necesiten. Esta área es uno de los órganos de participación infantil más importante dentro del municipio ya que hay un elevado número de participación infantil en estos deportes y podemos trabajar con ellos de una manera muy productiva.

COSTE ESTIMADO:

230€/ mes

GASTO 2017:

1840 €

INDICADORES:

1. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en la modalidad deportiva de bolos.
2. Número de niños, niñas y adolescentes respecto a otros deportes.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

1- Escuelas deportivas municipales.

ACTIVIDADES:

3.1.7- Surf.

DESCRIPCIÓN:

Gracias a la situación costera del municipio podemos ofrecer a nuestros niños, niñas y adolescentes la modalidad de surf dentro de las escuelas deportivas de Comillas, para ello se ofrecen cursos semanales donde un monitor enseña las nociones necesarias para la práctica del surf.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El proyecto de Escuelas Deportivas es un proyecto subvencionado al 85% por el ayuntamiento de Comillas en el que los alumnos pagan una cuota/matricula única para todo el año de 90€ menores de 18 años y tiene derecho a las clases durante 8 meses, ficha federativa, seguro médico, tratamiento de fisioterapia toda la temporada. Médico particular, chándal, camiseta de entrenos, mallas, sudadera, maillots, material deportivo, fiestas de inauguración y clausura de Escuelas Deportivas además de poder usar las instalaciones deportivas siempre que lo necesiten. Esta área es uno de los órganos de participación infantil más importante dentro del municipio ya que hay un elevado número de participación infantil en estos deportes y podemos trabajar con ellos de una manera muy productiva.

COSTE ESTIMADO:

1.385 €/ mes

GASTO 2017:

11.080 €

INDICADORES:

1. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en la modalidad deportiva de surf.
2. Número de niños, niñas y adolescentes respecto a otros deportes.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

1- Escuelas deportivas municipales.

ACTIVIDADES:

3.1.8- Otras ofertas deportivas.

DESCRIPCIÓN:

A través del Consejo de Infancia y Adolescencia de Comillas, se realizó la propuesta de aumentar la oferta deportiva dentro de las escuelas, entre las propuestas realizadas por los niños, niñas y adolescentes surgió la propuesta de crear una escuela deportiva de tenis y de bádminton. Además se planteó la posibilidad de realizar una encuesta entre los niños, niñas y adolescentes por si además de por este, se tuviera interés por otro deporte.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**Año
escolar**CONDICIONES**

Adaptar las escuelas deportivas a las demandas de los niños, niñas y adolescentes, buscando la práctica de actividades deportivas que sean de interés para ellos/as.

COSTE ESTIMADO:

Sin Coste

GASTO 2017:

Sin Coste

INDICADORES:

1. Número de actividades propuestas por los niños, niñas y adolescentes.

2. Número de deportes nuevos de las escuelas deportivas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:Concejalía de infancia, deporte, mujer
y tercera edad.**FINANCIACIÓN:**

PROPIA

CONTROL:Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

2- Celebración de eventos deportivos

ACTIVIDADES:

3.2.1- Juegos escolares.

DESCRIPCIÓN:

Además de Escuelas Deportivas, también celebramos muchos eventos deportivos en donde participan los niños y las niñas de nuestro municipio como Jornadas de Juegos Escolares de Cantabria (tres jornadas en 2017), Campeonatos Regionales de Karate, Campeonatos de Patinaje Artístico.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El Ayuntamiento de Comillas ofrece sus instalaciones y servicios para la realización de Juegos Escolares de Cantabria, ofreciendo el municipio como anfitrión para este tipo de celebraciones. Estos juegos se llevan a cabo durante los fines de semana a lo largo del curso escolar, por lo que se reserva la utilización del espacio polideportivo municipal para la realización de los Juegos Escolares.

COSTE ESTIMADO:**GASTO 2017:****INDICADORES:**

1. Número de juegos escolares realizados en el municipio.
2. Número de participantes en los juegos escolares.
3. Número de clubes deportivos participantes.
4. Número de niños y niñas del municipio participantes en los juegos escolares.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

2- Celebración de eventos deportivos

ACTIVIDADES:

3.2.2- Actividades deportivas.

DESCRIPCIÓN:

El municipio de Comillas, participa en la realización de numerosos eventos deportivos a lo largo del año, ofreciendo las instalaciones, soporte técnico, y material, así como personal municipal y la utilización del espacio público municipal, para la realización de distintas actividades deportivas. Con esta actividad se pretende satisfacer el interés de los niños, niñas y adolescentes por determinados deportes, dar a conocer otros que no conozcan y ayudarles a descubrir nuevas inquietudes deportivas. Entre las actividades deportivas que se vienen realizando de manera habitual están, carrera ciclista juvenil, torneo de palas de playa, triatlón para niños/as, día de la bicicleta, San Silvestre en Travía, Marcha familiar solidaria día de la familia, exhibiciones de danza y baile. Otros...

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

El municipio de Comillas pretende fomentar la práctica y afición por el deporte entre los niños, niñas y adolescentes del municipio, por lo que favorece la celebración de distintas actividades deportivas a lo largo del año, para que así puedan disfrutar y participar en la medida de lo posible en cada uno de los distintos eventos deportivos que se lleven a cabo.

COSTE ESTIMADO:

Sin determinar

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de actividades deportivas programadas en el municipio.
2. Número de niños/niñas y adolescentes participantes en las distintas actividades deportivas realizadas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

3- Garantizar el acceso y las buenas prácticas deportivas.

ACTIVIDADES:

3.3.1- Acceso deportivo a todos los niños y niñas del municipio.

DESCRIPCIÓN:

Desde el Ayuntamiento de Comillas se ha llegado a un acuerdo de colaboración con la entidad La Caixa mediante el cual, las familias con poco recursos, o con dificultades puedan tener acceso gratuito a nuestras escuelas deportivas, asumiendo esta entidad el coste total de la matrícula del niño, niña o adolescente. Además, esta ayuda también podremos emplearla en el fomento de la contratación de jóvenes para la enseñanza del deporte. Por lo tanto, a través de este proyecto, intentamos tener en consideración a toda la población de Comillas, no olvidando los sectores más desfavorecidos o en riesgo de exclusión, facilitando su integración en el municipio (casos de otorgamiento de plazas a familias de inmigrantes, extranjeros o con riesgo de exclusión social).

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Desde los servicios sociales municipales, se hará un seguimiento de las familias con pocos recursos e inmigrantes del municipio, favoreciendo el acceso a las actividades deportivas de todos los niños/as.

COSTE ESTIMADO:

Sin Coste

GASTO 2017:

Sin ejecución previa.

INDICADORES:

1. Número de becas otorgadas por La Caixa, para la práctica deportiva de niños, niñas y adolescentes de Comillas.

2. Número de niños niñas y adolescentes inscritos en las escuelas deportivas/ número de niños, niñas y adolescentes empadronados en Comillas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

3- Garantizar el acceso y las buenas prácticas deportivas.

ACTIVIDADES:

3.3.2- Servicios médicos y sanitarios, equipamientos deportivos, seguros.

DESCRIPCIÓN:

Además de la práctica deportiva, los niños, niñas y adolescentes cuentan con una ficha federativa, seguro médico, tratamiento de fisioterapia toda la temporada. Médico particular, chándal, camiseta de entrenos, mallas, sudadera, maillots, material deportivo, fiestas de inauguración y clausura de Escuelas Deportivas además de poder usar las instalaciones deportivas siempre que lo necesiten.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Las escuelas deportivas tienen una duración de 8 meses, y los niños, niñas y adolescentes solo se tienen que hacer cargo del pago de una cuota anual de 90 €, lo que les incluye tanto la práctica deportiva durante el curso escolar, como el resto de servicios médicos, sanitarios, equipamientos, que aparecen recogidos en la descripción.

COSTE ESTIMADO:

6.500€ revisiones médicas; 10.000 € federaciones; 12.000 € ropa y equipamiento

GASTO 2017:

27.755 €

INDICADORES:

1. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en las escuelas deportivas municipales.

2. Coste de los servicios descritos / número de niños, niñas y adolescentes inscritos en las escuelas deportivas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

3- Garantizar el acceso y las buenas prácticas deportivas.

ACTIVIDADES:

3.3.3- Mejora y mantenimiento de instalaciones deportivas.

DESCRIPCIÓN:

La necesidad de llevar a cabo labores de mejora y reparación de instalaciones deportivas municipales corre a cargo del ayuntamiento. Así, las obras menores son realizadas por operarios municipales, que se encargan de mantener y reparar cerramientos, pintar, pareces, arreglar gradas, labores de siega, etc. A su vez a través de subvenciones del Gobierno de Cantabria, el municipio puede llevar a cabo arreglos de mayor calado en las infraestructuras municipales. Por lo que desde esta actividad se incluyen las dos opciones, por un lado trabajar en el mantenimiento y por otro valorar las necesidades que tiene el municipio en mejoras deportivas o creación de nuevos espacios y a través de subvenciones llevar a cabo esta acción.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:

Ene.2018-
Dic.2021

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Anual

CONDICIONES

Para poder ejecutar esta acción es necesaria la consecución de subvenciones que sufraguen en parte los gastos de las obras a ejecutar. Así en el 2017 se llevó a cabo el arreglo de los vestuarios del Campo de fútbol de Rubárcena.

COSTE ESTIMADO:

Sin estimar.

GASTO 2017:

87.000€

INDICADORES:

1. Número de arreglos realizados a través de ayudas de la Consejería de deporte del Gobierno de Cantabria.

2. Número de actuaciones de mejora llevadas a cabo en las instalaciones deportivas municipales.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

No

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía Infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

GOBIERNO DE
CANTABRIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS**RESULTADOS:**

3- Garantizar el acceso y las buenas prácticas deportivas.

ACTIVIDADES:

3.3.4- Mejora de pista de fútbol de Rubárcena.

DESCRIPCIÓN:

Llevar a cabo las obras de arreglo y mantenimiento en la pista de fútbol de grava de Rubárcena.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:

Ene.2018-
Dic.2021

**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Esta acción depende de la posibilidad de llevar a cabo una obra de mayor importancia que es el arreglo del campo de fútbol de Rubárcena, que sustituiría su campo por césped artificial, lo que permitiría realizar todos los entrenamientos en este campo, sin necesidad de utilizar el que ahora usan los niños, niñas y adolescentes para su entrenamiento de grava.

COSTE ESTIMADO:

Sin determinar.

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de niños, niñas y adolescentes que hacen uso de la pista de grava de Rubárcena.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

GOBIERNO DE
CANTABRIA.

CONTROL:

Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 4: EMPODERAMIENTO INFANTIL**RESULTADOS:**

1- Participación infantil.

ACTIVIDADES:

4.1.1- Consejo de la infancia y Adolescencia.

DESCRIPCIÓN:

El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Comillas, es un espacio que facilita la coordinación entre las administraciones implicadas en el bienestar de los menores y sus familias, a la vez que contribuye a la participación activa de la iniciativa social y al establecimiento de cauces de participación de los propios menores, con objeto de conocer sus intereses y necesidades. Para ello, se convoca a una representación de los niños/as y adolescentes del municipio, que previamente han sido elegidos de manera democrática, entre compañeros de su misma edad. En este consejo dan su punto de vista sobre las necesidades que tienen en el municipio en lo que respecta a todos los temas que les preocupan, les interesan etc... Todas estas aportaciones son tenidas en cuenta para la elaboración del Plan de la Infancia, adolescencia y familia de Comillas. Y que con posterioridad se reunirán con una periodicidad semestral, con el fin de analizar el plan que ellos han elaborado, y las acciones que se han ejecutado de este.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Una vez recogidas las propuestas a través del Consejo de la Infancia y Adolescencia, estos pasan a una mesa de coordinación y seguimiento del Plan donde los distintos representantes políticos analizan las actividades desarrolladas por el plan, así como las propuestas realizadas a través del Consejo.

COSTE ESTIMADO:

Sin determinar.

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de asistentes al Consejo de la Infancia y Adolescencia.
2. Número de reuniones llevadas a cabo del Consejo de Infancia y Adolescencia.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 4: EMPODERAMIENTO INFANTIL**RESULTADOS:**

1- Participación infantil.

ACTIVIDADES:

4.1.2- Celebración del día Internacional del Niño/a, y día Internacional de la Familia.

DESCRIPCIÓN:

El día 20 de noviembre se celebra el día Internacional de los derechos del Niño, para esa jornada se lleva a cabo actividades con los niños, niñas y adolescentes dentro de una jornada en la que se trabaja sobre los derechos del Niño a través de alguna dinámica de juego o taller. Durante el 2017 se llevó a cabo un mural en el que se trabajó el tema de los derechos del niño y se plasmaron ideas sobre este tema.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Para el 20 de noviembre se plantea la realización de alguna actividad especial, a través de la cual, los niños, niñas y adolescentes del municipio conozcan sus derechos, se llevará a cabo una actividad aún por determinar trabajando sobre este tema. El día de la familia se celebra con una marcha solidaria en familia.

COSTE ESTIMADO:

500 €

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de actividades programadas para el disfrute de la población adolescente.
2. Número de niños/as y adolescentes participantes en el día del Niño.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 5: SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES**RESULTADOS:**

1- Programa y proyectos de servicios sociales.

ACTIVIDADES:

5.1.1- Programas de atención de servicios sociales.

DESCRIPCIÓN:

Atención primaria a la infancia en riesgo de desprotección y desprotección moderada. Detección de situaciones de desprotección infantil. Intervención individual y o familiar. Servicio de intervención familiar. Colaboración y coordinación de servicios sociales de atención especializada y centros y entidades del entorno. Información comunitaria y sensibilización social. Actuaciones de prevención primaria y secundaria. Colaboración con el programa de apoyo integral a las familias.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Desde el Ayuntamiento se ofrecen una serie de servicios y programas en coordinación con otros actores municipales como son el SCS (servicio cántabro de salud) el CEIP Jesús Cancio de Comillas, Policía local, etc. que prestan atención a las necesidades de los niños, niñas y adolescencia, y su protección ante situaciones de exclusión social, falta de recursos, programas para inmigrantes, desestructuración familiar etc.

COSTE ESTIMADO:

Sin coste

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de familias atendidas en el municipio por riesgo de desprotección infantil; intervenciones familiares; actuaciones de prevención primaria y secundaria. Etc...

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:SERVICIOS
SOCIALES
GOBIERNO DE
CANTABRIA**CONTROL:**Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 5: SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES**RESULTADOS:**

1- Programa y proyectos de servicios sociales.

ACTIVIDADES:

5.1.2- Proyecto Comillas Sana.

DESCRIPCIÓN:

El programa pretende ser el eje central de las actuaciones a realizar en el ámbito de la prevención desde los diferentes agentes sociales que intervienen en el mismo, trata de ser una herramienta de trabajo que aúne los esfuerzos realizados y que englobe el conjunto de las actuaciones dirigidas a infancia y adolescencia en el ámbito de prevención de situaciones de riesgo asociadas a consumos, buscando así un óptimo desarrollo y un positivo funcionamiento coordinado.

Este Programa se incluye dentro del conjunto de las actuaciones dirigidas al trabajo con niños/as y adolescentes planteadas desde el Ayuntamiento de Comillas, y nace de la necesidad detectada en relación al trabajo en el área de prevención de situaciones de riesgo en materia de drogodependencias.

Botellón- Se ha desarrollado un protocolo de actuación en caso de encontrarse con jóvenes que llevan a cabo botellones en sitios públicos del municipio, estableciendo unas pautas de actuación determinadas para la eliminación de estas actividades.

Además se contemplará otros protocolos para corregir conductas que entrañen peligro entre los jóvenes o para la salud pública y para los ciudadanos, en temas como puedan ser el tabaco, el vandalismo etc.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:

Ene.2018-
Dic.2021

**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Se establecen una serie de propuestas de actuación a desarrollar por cada uno de los agentes sociales intervinientes en el trabajo con jóvenes, así como el planteamiento de coordinación entre las distintas entidades.

COSTE ESTIMADO:

Sin coste

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de protocolos de actuación existentes.
2. Número de veces que se ha puesto en marcha el protocolo de actuación.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de juventud y turismo.

FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL:	Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad
----------------------	--------	-----------------	---

LINEA 5: SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES					
RESULTADOS:			ACTIVIDADES:		
1– Programa y proyectos de servicios sociales.			5.1.3- Proyecto de intervención familiar.		
DESCRIPCIÓN:					
Inteligencia Emocional. Con el objetivo de modificar los factores de riesgo y fomentar los factores de protección existentes en el contexto familiar, proporcionando a los/as niños/as y adolescentes del Municipio recursos de refuerzo personal, y fomentando la educación y el crecimiento personal de los/as niños/as desde la familia, por medio del trabajo con padres y madres.					
TEMPORALIDAD:	Anual	PERIODICIDAD:	Ene.2018- Dic.2021	PLAZO DE EJECUCIÓN:	Anual
CONDICIONES					
Se llevan a cabo talleres con padres y madres, en los que se plantean distintas realidades y la manera más acertada de enfrentarse a ellas.					
COSTE ESTIMADO:					
GASTO 2017:					
INDICADORES:					
1. Número de cursos realizados desde el proyecto intervención familiar.					
2. Número de padres y madres asistentes a los cursos.					
DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:					Si
RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:			Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.		
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL:	Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad		

LINEA 5: SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES**RESULTADOS:**

1- Programa y proyectos de servicios sociales.

ACTIVIDADES:

5.1.4- Proyecto de dinamización social, ludoteca.

DESCRIPCIÓN:

Durante la época estival, desde el Ayuntamiento y la Mancomunidad se programan actividades que permiten la conciliación familiar de los padres, madres y el trabajo con los niños/as en temas de refuerzo educativo. Estas actividades están centradas en la realización de un campamento y una ludoteca de verano que ofertan la posibilidad de acogida de los niños/as del municipio en actividades de verano fuera del periodo lectivo, con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:

Ene.2018-
Dic.2021

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Anual

CONDICIONES

A través de la mancomunidad de los municipios de Alfoz de Lloredo, Ruiloba y Comillas y con la colaboración de los servicios sociales de los tres ayuntamientos se da servicio durante los meses de verano de ludoteca y campamento, consistente en actividades de ocio y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes de los tres municipios cuyos padres tengan que trabajar y ofreciendo la conciliación familiar a través de este servicio.

COSTE ESTIMADO:

10.000 €

GASTO 2017:

10.000 €

INDICADORES:

1. Horario y duración de la ludoteca de verano.
2. Número de niños, niñas y adolescentes del municipio de Comillas participantes en la ludoteca de verano.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía infancia, deportes, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 5: SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES**RESULTADOS:**

1– Programa y proyectos de servicios sociales.

ACTIVIDADES:

5.1.5- Parentabilidad positiva. Escuela de familias.

DESCRIPCIÓN:

Escuela de familias - Es una actividad pensada para el encuentro y formación de padres en todos aquellos temas, psicológicos, pedagógicos, sociales, culturales que tienen que ver con la formación y educación de sus hijos e hijas. Utilizando un método que se aparta de la clásica charla informativa y buscando la participación activa de las familias en un intento de que la escuela de padres sea lo más cercana posible a los problemas que de verdad preocupan en relación a la educación de los niños y niñas.

Proyecto Afecto – El gobierno de Cantabria ofrece Programa de Atención Integral para las Familias (PAIF), dirigido principalmente para familias con niños en edades de infantil. El taller intenta resolver problemas cotidianos que los padres y madres tienen con los niños y niñas, ayudados por la profesionalidad de especialistas. Se trata de un taller distribuido en 9 sesiones (de 90 minutos aproximadamente cada una) que se imparte durante el primer trimestre del curso.

Proyecto Minerva – Se trata de dos cursos. Uno dirigido a los alumnos de 5º y 6º de Primaria, titulado, “Prevención del acoso escolar y la violencia de género en las aulas. Perspectiva en las redes sociales”. Y El otro dirigido a las familias, titulado, “Diez buenas prácticas en la educación familiar. Habilidades sociales en el hogar”.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:

Ene.2018-
Dic.2021

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Anual

CONDICIONES

Estos talleres se imparten en el centro cultural el Espolón, y en el Colegio Jesús Cancio de Comillas. La mayor parte va destinado a los padres, aunque alguno de los proyectos se realiza con los niños y niñas del colegio.

COSTE ESTIMADO:**GASTO 2017:****INDICADORES:**

1. Número de actividades realizadas por la escuela de familias, proyecto Minerva y proyecto Afecto.

2. Número de participantes en la escuela de familia y proyecto Minerva y Afecto.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si / No

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:		Concejalía infancia, deporte, mujer y tercera edad.	
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL:	Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 5: SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES					
RESULTADOS:			ACTIVIDADES:		
2- Mejorar la sanidad municipal.			5.2.1- Ampliar el horario y servicio de atención médica pediátrica.		
DESCRIPCIÓN:					
Desde el Consejo de la Infancia y Adolescencia y las encuestas de familia se propone la mejora del servicio de atención médica de pediatría existente en el municipio de Comillas. Este servicio depende del SCS y se pretende que se aumente el horario de atención en el centro de salud de Comillas.					
TEMPORALIDAD:	Anual	PERIODICIDAD:	Ene.2018- Dic.2021	PLAZO DE EJECUCIÓN:	Anual
CONDICIONES					
Al ser un centro dependiente de la consejería de sanidad del Gobierno de Cantabria, son ellos los que marcan las necesidades de servicio de cada centro de salud de la Comunidad Autónoma, por lo que la demanda se hará llegar a ellos que serán los que tomen una decisión al respecto.					
COSTE ESTIMADO:		Sin coste			
GASTO 2017:					
INDICADORES:					
1. Horario del servicio de atención pediátrica en el Consultorio de Comillas.					
2. Número de niños/as empadronados en el municipio de Comillas.					
DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:					Si
RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:			Concejalía infancia, deporte, mujer y tercera edad.		
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL:	Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad		

LINEA 5: SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES**RESULTADOS:**

2- Mejorar la sanidad municipal.

ACTIVIDADES:

5.2.2- Ampliar el servicio de atención bucodental a los niños/as del CEIP Jesús Cancio.

DESCRIPCIÓN:

Desde el consejo de infancia y adolescencia de Comillas se llevó a cabo la petición de ampliar las revisiones bucodentales que desde el Gobierno de Cantabria se realizan en el colegio de Comillas, en la actualidad se hacen revisiones a los alumnos cada dos años, y la propuesta que se hace es que estas se lleven a cabo de manera anual.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES**COSTE ESTIMADO:**

Sin coste

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de niños/as a los que se les hace la revisión bucodental cada año.
2. Número de niños/as del colegio Jesús Cancio de Comillas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

No

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía obras, licencias y educación.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 6: ESPACIOS DE INTERACCIÓN**RESULTADOS:**

1-Espacios urbanos.

ACTIVIDADES:

6.1.1- Mantenimiento de instalaciones culturales, de ocio y tiempo libre.

DESCRIPCIÓN:

Con esta acción se pretende mantener en buen estado los espacios destinados al uso y disfrute de los niños, niñas y adolescentes del municipio, para ello se propone llevar a cabo labores de recuperación y mantenimiento de parques infantiles, mejora en la accesibilidad y seguridad vial en las zonas próximas al colegio, mantenimiento de aceras, pasos de peatones etc. Además en este sentido se planteó la mejora del parque de Trasvía y la poda de árboles que invaden la zona de juego de los niños y niñas, así como la posibilidad de ampliar los espacios de parque con algún tipo de columpio adaptado a los niños de entre 8 y 12 años, que opinan que los existentes se quedan pequeños para su edad.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES**COSTE ESTIMADO:****GASTO 2017:**

19.642 € parque del Palacio de Sobrellano.

INDICADORES:

1. Número de mejoras realizadas en los parques infantiles municipales.
2. número de niños, niñas y adolescentes empadronados en el municipio.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 6: ESPACIOS DE INTERACCIÓN**RESULTADOS:**

1-Espacios urbanos.

ACTIVIDADES:

6.1.2 – Mejorar la accesibilidad del entorno del cruce.

DESCRIPCIÓN:

Los niños, niñas y adolescentes del municipio ven un problema de accesibilidad y seguridad vial en el entorno del cruce de Comillas, por lo que demandan la realización de aceras de mayor anchura, ya que las existentes son muy estrechas y no tienen la anchura necesaria para que vaya por ellas un coche de bebé, además este peligro aumente durante la temporada estival, debido a que hay un mayor número de vehículos y de peatones, respecto a lo que opinan que se debería respetar y tener más en cuenta a los peatones.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES**COSTE ESTIMADO:**

Sin determinar

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de vehículos que circulan en la zona del cruce en hora punta durante el verano.
2. Metros de acera ensanchada.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de cultura, turismo y festejos.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 6: ESPACIOS DE INTERACCIÓN**RESULTADOS:**

1–Espacios urbanos.

ACTIVIDADES:

6.1.3 – Crear carriles bici.

DESCRIPCIÓN:

Se planteó la posibilidad por parte de los niños, niñas y adolescentes del municipio de crear algún carril bici para mejorar los desplazamientos por el municipio, dando prioridad a la circulación peatonal y en bicicleta, y garantizando una mayor seguridad para los desplazamientos en bici por el municipio.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES**COSTE ESTIMADO:**

Sin determinar

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de niños, niñas y adolescentes que participan en el día de la bici.
2. Número de carriles bici en el municipio.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

No

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:Concejalía de obras y licencias,
educación**FINANCIACIÓN:**GOBIERNO DE
CANTABRIA**CONTROL:**Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 6: ESPACIOS DE INTERACCIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**RESULTADOS:**

1–Espacios urbanos.

ACTIVIDADES:

6.1.4 – Mejoras en el CEIP Jesús Cancio.

DESCRIPCIÓN:

Los niños y niñas del Colegio Jesús Cancio han solicitado una serie de mejoras para el patio del colegio entre las que se encuentran la colocación de papeleras, bancos y mesas, y por otro lado el arreglo de la cubierta del edificio, que presenta problemas con goteras cuando llueve. Además se pretende mejorar el suelo de la zona del patio de los niños y niñas de educación Infantil.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

Las mejoras en el CEIP Jesús Cancio de Comillas se tendrán que llevar durante el verano o algún periodo de vacaciones que no impida el uso de las instalaciones durante el periodo lectivo.

COSTE ESTIMADO:

Sin determinar

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de bancos y mesas instaladas.
2. Número de papeleras instaladas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

No

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:Concejalía obras y licencias,
educación.**FINANCIACIÓN:**GOBIERNO DE
CANTABRIA**CONTROL:**Concejalía de Infancia,
deporte, mujer y tercera
edad

LINEA 6: ESPACIOS DE INTERACCIÓN**RESULTADOS:**

2–Acceso a la información

ACTIVIDADES:

6.2.1 – Canales de comunicación con la infancia.

DESCRIPCIÓN:

Mantener actualizada la información municipal a través de paneles informativos, colocar la información de interés para los niños, niñas y adolescentes en zonas próximas a sus lugares de interés, como la ludoteca o la casa joven, el colegio, la biblioteca etc. Por otro lado se planteó el informar a través de la página web del ayuntamiento y de las redes sociales de los distintos eventos, con el fin de que los padres y madres conozcan las actividades de interés para sus niños y niñas y puedan informarles de los eventos que se vayan a llevar a cabo.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES**COSTE ESTIMADO:**

Sin coste

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Número de carteles creados con la programación para niños, niñas y adolescentes.
2. Número de publicaciones en la página web municipal sobre eventos y actividades de interés para la infancia y adolescencia de Comillas.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de infancia, deporte, mujer y tercera edad.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 6: ESPACIOS DE INTERACCIÓN**RESULTADOS:**

2–Acceso a la información

ACTIVIDADES:

6.2.2 – Dar servicio de fibra óptica a Comillas.

DESCRIPCIÓN:

Los niños, niñas y adolescentes han solicitado una mejora del acceso a internet, y una de las propuestas que realizaron fue la introducción de fibra óptica en el municipio.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:Ene.2018-
Dic.2021**PLAZO DE
EJECUCIÓN:**

Anual

CONDICIONES

En la actualidad se están llevando a cabo obras de acometida de fibra óptica en el municipio.

COSTE ESTIMADO:

Sin determinar

GASTO 2017:**INDICADORES:**

1. Zonas del municipio con fibra óptica.
2. Número de ordenadores con acceso a internet en la biblioteca, telecentro.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:

Si

RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:

Concejalía de cultura, turismo y festejos.

FINANCIACIÓN:

PROPIA

CONTROL:

Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

LINEA 7: SEGUIMIENTO**RESULTADOS:**

1–Labores de seguimiento y evaluación.

ACTIVIDADES:

7.1.1 – Control y seguimiento del Plan de Infancia, Adolescencia y Familia.

DESCRIPCIÓN:

El plan de Infancia, Adolescencia y Familia es un documento abierto y sobre el que se trabajará a través del consejo de la Infancia y la Adolescencia y de la mesa de coordinación y seguimiento del plan. Este plan se ha creado a partir de la participación ciudadana tanto de los niños, niñas y adolescentes, como de un nutrido número de familias del municipio. Estos han aportado ideas para la creación de dicho plan, a las que se han añadido las aportaciones directas de los niños, niñas y adolescentes del Consejo de la Infancia y Adolescencia, que han realizado más aportaciones. Todas las ideas se han llevado a una mesa de coordinación que ha dado el visto bueno al Plan.

Este plan, se comenzará a ejecutar durante el 2018, y será seguido a través del consejo de la infancia y adolescencia con reuniones semestrales en las que se analizará el cumplimiento y desarrollo del Plan.

TEMPORALIDAD:

Anual

PERIODICIDAD:

Ene.2018-
Dic.2021

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Anual

CONDICIONES

Consiste en la recogida continua y sistemática de datos para controlar si lo planificado en el plan está resultando como se preveía o si por el contrario, aparecen desviaciones que pueden desvirtuar los resultados y que obligarán a reconducir la acción. Es imprescindible para no esperar a tomar decisiones al final del plan, cuando ya las soluciones no pueden suponer una mejora en el proceso.

Se lleva a cabo principalmente en la evaluación de procesos o de funcionamiento; de forma que en todo momento se posea conocimiento preciso de la situación en que se encuentran para tomar decisiones de mejora. Así cualquier carencia puede corregirse cuando aún es posible, y cualquier aspecto que se detecte como muy positivo puede potenciarse para que influya en el proceso global.

Se realiza durante todo el plan como estrategia de mejora para ajustar los procesos de cara a conseguir las metas programadas en cada fase; se realizará una medición de indicadores cada seis meses de realización del plan.

El objetivo específico, es el de analizar el cumplimiento de la programación y reestructurar el proceso si fuera necesario, siempre contando con la participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio a través del Consejo de la Infancia y Adolescencia del municipio de Comillas.

COSTE ESTIMADO:

Sin Coste

GASTO 2017:

Sin Coste

INDICADORES:

1. Número de participantes en el Consejo de la Infancia y Adolescencia de Comillas.
2. Número de reuniones del Consejo de la Infancia y Adolescencia de Comillas.
3. Numero de reuniones de la mesa de coordinación y seguimiento del Plan.

DIRECTAMENTE EJECUTABLE POR EL AYUNTAMIENTO:		Si	
RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN:		Concejalía infancia, deporte, mujer y tercera edad.	
FINANCIACIÓN:	PROPIA	CONTROL:	Concejalía de Infancia, deporte, mujer y tercera edad

6. Sistema de seguimiento y órganos de coordinación

El seguimiento se llevará a cabo a través del Consejo Municipal de la Infancia y a través de la mesa de coordinación y seguimiento del Plan.

6.1 Consejo municipal de la infancia y adolescencia.

El Consejo municipal de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Comillas que es un órgano de participación ciudadana en donde se abordarán los asuntos relativos a la situación de los niños, niñas y familias, dentro de nuestro municipio. Será un órgano consultivo que facilite la coordinación entre las administraciones implicadas en el bienestar de los menores y sus familias, a la vez que contribuya a la participación activa de la iniciativa social y al establecimiento de cauces de participación de los propios menores, con objeto de conocer sus intereses y necesidades.

La creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Comillas se inspira en la Convención de los Derechos de la Infancia y surge como una necesidad de coordinar las actuaciones en esta materia para garantizar esos derechos, entre los que se incluye el de la participación de los niños y niñas en dichas actuaciones. Además, servirá como órgano activo de participación en la elaboración del I Plan de Infancia y Familia del Municipio de Comillas.

6.2 Mesa de Coordinación y seguimiento.

Por otro lado la mesa de coordinación y seguimiento del Plan que estará formada por los distintos concejales municipales de todas las áreas implicadas en las acciones propuestas en el I Plan de la Infancia y la Familia de Comillas, así como los técnicos municipales, personal de las distintas áreas de trabajo municipal (biblioteca, ludoteca, zona infantil, monitores deportivos etc...) que podrán ser convocados para tratar temas o realizar propuestas que vayan

surgiendo para el buen funcionamiento de la participación municipal. Estas mesas se convocarán con una periodicidad de 6 meses en las que se analizará y evaluará el funcionamiento de las distintas líneas del Plan, haciéndose aportaciones a la vez que se recogerán las dadas desde el Consejo Municipal de la Infancia.

7. Sistemas de evaluación

El Plan de Infancia y Familia del municipio de Comillas es un documento abierto cuya vigencia es de 4 años, dicho documento presenta una serie de acciones o proyectos a llevar a cabo durante los cuatro años, alguno de ellos es continuo a lo largo del año, mientras que otras acciones son de carácter puntual. Por ello será necesario medir el grado de ejecución de cada una de las acciones. Para ello se llevará a cabo una medición a través de indicadores, con el fin de evaluar las acciones realizadas, su grado de ejecución y la acogida que han tenido sobre los niños, niñas y adolescentes del municipio. Esta medición de los indicadores serán presentados en el Consejo municipal de la infancia y la adolescencia, y en la mesa de coordinación. Así se podrán reconducir las acciones que no estén teniendo el éxito deseado o estudiar los motivos por los que se han llevado unas acciones si y otras no, además se podrá llevar a cabo una reformulación del plan que permita incluir nuevas necesidades que vayan surgiendo en el municipio y que no hayan sido tenidas en cuenta previamente.

Estas evaluaciones serán continuas y tendrán una presentación semestral, momento en el que se convocará a los órganos de coordinación del Plan.

8. Cronograma.

CRONOGRAMA DEL I PLAN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COMILLAS. 2018.

ACCIONES	ENE	FEB	MA	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.1.1 – Aula de 2 años												
1.1.2 – Participación municipal en las actividades educativas del CEIP Jesús Cancio.												
1.1.3 – Garantizar los recursos educativos básicos												
1.1.4 – Ayudas municipales, estudios de secundaria.												
1.2.1 – Zona infantil en la biblioteca.												
1.2.2 – Zona niños, niñas y adolescente en la biblioteca.												
1.2.3 – Cuenta Cuentos.												
1.2.4 – Taller de lectura en familia.												
1.2.5 – Actividades culturales.												
1.2.6 – Actividades para adolescentes.												
1.2.7 – Programa madrugadores.												
1.2.8 – Actividades extraescolares.												
1.2.9 – Cine infantil y adolescente.												
2.1.1- Talleres y actividades infantiles												
2.1.2- Concurso de Castillos de Arena.												
2.1.3- Día de la estatua y fiesta de la familia.												
2.1.4- Actividades navideñas												
2.2.1- Proyecto de espacio infantil.												
2.2.2- Proyecto Casa Joven. Horario.												
2.3.1- Actividades de tiempo libre y convivencia.												
2.3.2- Curso de taller monitor de tiempo libre.												
3.1.1- Fútbol sala.												
3.1.2- Fútbol Campo.												
3.1.3- Karate y artes marciales.												
3.1.4- Danza y baile												
3.1.5- Patinaje artístico.												
3.1.6- Bolos.												
3.1.7- Surf.												
3.1.8- Otras ofertas deportivas.												
3.2.1- Juegos escolares.												
3.2.2- Actividades deportivas.												
3.3.1- Acceso deportivo a todos los niños y niñas del municipio.												
3.3.2- Servicios médicos y sanitarios, equipamientos deportivos, seguros.												
3.3.3- Mejora y mantenimiento de instalaciones deportivas.												
3.3.4- Mejora de pista de fútbol de grija												
4.1.1- Consejo de la infancia y Adolescencia.												

4.1.2- Celebración del día Internacional del Niño/a, y día Internacional de la Familia.													
5.1.1- Programas de atención de servicios sociales.													
5.1.2- Proyecto Comillas Sana.													
5.1.3- Proyecto de intervención familiar.													
5.1.4- Proyecto de dinamización social, ludoteca.													
5.1.5- Parentabilidad positiva. Escuela de familias.													
5.2.1- Ampliar el horario y servicio de atención médica pediátrica.													
5.2.2- Ampliar el servicio de atención bucodental a los niños/as del CEIP Jesús Cancio.													
6.1.1- Mantenimiento de instalaciones culturales, de ocio y tiempo libre.													
6.1.2 – Mejorar la accesibilidad del entorno del cruce.													
6.1.3 – Crear carriles bici.													
6.1.4 – Mejoras en el CEIP Jesús Cancio.													
6.2.1 – Canales de comunicación con la infancia.													
6.2.2 – Dar servicio de fibra óptica a Comillas.													
7.1.1 – Control y seguimiento del Plan de Infancia, Adolescencia y Familia.													

9 Presupuesto. Presupuesto sintético, en el que se consignen las principales partidas, su dotación económica y la fuente de los recursos previstos.

ACCIONES	DOTACIÓN ECONÓMICA	FUENTE DE RECURSOS
1.1.1 – Aula de 2 años	15.000 €	Municipal
1.1.2 – Participación municipal en las actividades educativas del CEIP Jesús Cancio.	2.000 €	Municipal
1.1.3 – Garantizar los recursos educativos básicos	5.000 €	Municipal
1.1.4 – Ayudas municipales, estudios de secundaria.	10.000 €	Municipal
1.2.1 – Zona infantil en la biblioteca.	500 €	Municipal
1.2.2 – Zona niños, niñas y adolescente en la biblioteca.	500 €	Municipal
1.2.3 – Cuenta Cuentos.	1.000 €	Municipal
1.2.4 – Taller de lectura en familia.	Sin coste	Municipal
1.2.5 – Actividades culturales.	Sin determinar	Municipal
1.2.6 – Actividades para adolescentes.	1.800 €	Municipal
1.2.7 – Programa madrugadores.	3.000 €	Municipal
1.2.8 – Actividades extraescolares.	1.000 €	Municipal
1.2.9 – Cine infantil y adolescente.	Sin determinar	Municipal
2.1.1- Talleres y actividades infantiles	Sin determinar	Municipal
2.1.2- Concurso de Castillos de Arena.	2.000 €	Municipal
2.1.3- Día de la estatua y fiesta de la familia.	5.000 €	Municipal
2.1.4- Actividades navideñas	5.000 €	Municipal
2.2.1- Proyecto de espacio infantil.	10.000€	Municipal
2.2.2- Proyecto Casa Joven. Horario.	II Plan de juventud	
2.3.1- Actividades de tiempo libre y convivencia.	3.500 €	Municipal
2.3.2- Curso de taller monitor de tiempo libre.	Sin determinar	Municipal
3.1.1- Fútbol sala.	2.400 €	Municipal
3.1.2- Fútbol Campo.	13.840 €	Municipal
3.1.3- Karate y artes marciales.	9.800 €	Municipal
3.1.4- Danza y baile	6.880 €	Municipal
3.1.5- Patinaje artístico.	3.400 €	Municipal
3.1.6- Bolos.	1840 €	Municipal
3.1.7- Surf.	11.080 €	Municipal
3.1.8- Otras ofertas deportivas.	Sin coste	Municipal
3.2.1- Juegos escolares.	Sin determinar	Municipal
3.2.2- Actividades deportivas.	Sin determinar	Municipal
3.3.1- Acceso deportivo a todos los niños y niñas del municipio.	Sin coste	Municipal La Caixa
3.3.2- Servicios médicos y sanitarios, equipamientos deportivos, seguros.	27.755 €	Municipal
3.3.3- Mejora y mantenimiento de instalaciones deportivas.	Sin determinar	Municipal, Gobierno de Cantabria
3.3.4- Mejora de pista de fútbol de grava	Sin determinar	Gobierno de Cantabria
4.1.1- Consejo de la infancia y Adolescencia.	Sin coste	Municipal
4.1.2- Celebración del día Internacional del Niño/a, y día Internacional de la Familia.	500 €	Municipal
5.1.1- Programas de atención de servicios sociales.	Sin coste	Consejería de Servicios Sociales
5.1.2- Proyecto Comillas Sana.	Sin determinar	Municipal, Consejería de Servicios Sociales.

5.1.3- Proyecto de intervención familiar.	Sin determinar	Municipal, Consejería de Servicios Sociales
5.1.4- Proyecto de dinamización social, ludoteca.	10.000 €	Municipal, Mancomunado
5.1.5- Parentabilidad positiva. Escuela de familias.	Sin coste	Consejería de Servicios Sociales
5.2.1- Ampliar el horario y servicio de atención médica pediátrica.	Sin determinar	Consejería de Sanidad
5.2.2- Ampliar el servicio de atención bucodental a los niños/as del CEIP Jesús Cancio.	Sin determinar	Consejería de Sanidad
6.1.1- Mantenimiento de instalaciones culturales, de ocio y tiempo libre.	Sin determinar	Municipal, Gobierno de Cantabria.
6.1.2 – Mejorar la accesibilidad del entorno del cruce.	Sin determinar	Gobierno de Cantabria
6.1.3 – Crear carriles bici.	Sin determinar	Gobierno de Cantabria
6.1.4 – Mejoras en el CEIP Jesús Cancio.	Sin determinar	Municipal, Consejería de Educación.
6.2.1 – Canales de comunicación con la infancia.	Sin coste	Municipal
6.2.2 – Dar servicio de fibra óptica a Comillas.	Sin determinar	
7.1.1 – Control y seguimiento del Plan de Infancia, Adolescencia y Familia.	Sin coste	Municipal
TOTAL	152.795 €	

Líneas	Resultados (Intervenciones, programas y servicios)	Actividades (Acciones emprendidas)	Insumos	Indicadores	Medios de verificación	Línea de base	Informantes
1. GARANTIZAR UN BUEN ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO	1.1 Educación reglada.	1.1.1 Aula de 2 años- Garantizar el funcionamiento del aula de 2 años en el CEIP Jesús Cancio	Presupuesto: 15.000 € Personal: 1 persona contratada por el ayuntamiento durante el curso escolar Concejalía: Obras y licencias, Educación.	Número de alumnos en el aula de 2 años. Número de niños/as de 2 años empadronados en el municipio.	Padrón municipal de habitantes. Matrículas escolares.	Niños/niñas del aula de 2 años, curso 2017/2018: 16 Niños y niñas.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		1.1.2 Participación municipal en las actividades educativas del CEIP Jesús Cancio: Colaborar en actividades escolares fuera del aula. (salidas y excursiones) Contribuir a la realización de actividades educativas complementarias. (p. ej. celebración día de la paz, educación vial, medioambiente...)	Presupuesto: 5000 € Personal: Profesorado del CEIP Jesús Cancio y apoyo externo en caso de necesidad (Policia Local, AMPA, Personal municipal, etc). Concejalía: Obras y Licencias, Educación.	Número de actividades del CEIP en las que ha participado el ayuntamiento. Número de alumnos beneficiados de dichas actividades.	Padrón municipal de habitantes. Memoria de actividades del CEIP Jesús Cancio. Número de matriculados en el CEIP Jesús Cancio.	Se colabora en 5 salidas del colegio: 1.500€	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		1.1.3 Garantizar los recursos educativos básicos: (material escolar, libros de texto, deportivo, mantenimiento y mejora de instalaciones) del CEIP Jesús Cancio.	Presupuesto: Banco de libros 7000 € Ayuda material escolar 12000 € Material 5000 € Personal: Concejala de Educación. Responsables del CEIP Jesús Cancio. Concejalía: Obras y Licencias, Educación.	Número de libros adquiridos. Asignación/niño/a.	Junta de gobierno local. Facturas.	Asignación anual curso 2017/2018: 24.000€	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

	1.1.4 Ayudas municipales para llevar a cabo estudios de secundaria para niños y niñas, adolescentes de Comillas.	Presupuesto: 120€ / solicitante. Personal: Concejala de Obras y licencias, Educación. Concejalía: Obras y licencias, Educación.	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con la ayuda. Asignación anual.	Padrón municipal de habitantes. Número de solicitudes presentadas.	Aportación curso 2017/2018: 135 € por adolescente y 66 solicitudes. 8.910 €	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
1.2 Actividades educativas y culturales complementarias	1.2.1 Zona infantil en la biblioteca: Espacio adecuado a las necesidades de los niños y niñas con cuentos adecuados a su edad y zona de entretenimiento para la visualización y lectura de cuentos infantiles.	Presupuesto: 300€ Personal: Bibliotecaria municipal. Concejalía: cultura y festejos.	Número de libros/cuentos adquiridos durante el año. Número de prestamos a niños/as de 1 a 5 años. Número de socios de la biblioteca entre 0 y 5 años	Facturas de adquisición nuevos materiales. Fotografías.	Premio María Moliner: 1.700 €	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	1.2.2 Zona niños, niñas y adolescentes en la biblioteca.	Presupuesto: 500 € Personal: Bibliotecaria municipal. Concejalía: cultura y festejos.	Número de socios infantiles. Número de prestamos infantiles.	Facturas de adquisición de nuevos materiales.	Premio María Moliner: 1.700 €	Concejalía de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	1.2.3 Cuenta cuentos. Actividades de cuenta cuentos de la biblioteca municipal. Cuenta cuentos en familia AMPA	Presupuesto: 1000€ para material de manualidades. Personal: Bibliotecaria municipal. Concejalía: cultura y festejos.	Número de actividades de cuenta cuentos llevadas a cabo a lo largo del año.	Testimonios fotográficos. Anuario de la biblioteca. Redes sociales (Facebook de la biblioteca)	Durante el 2017 se llevaron a cabo 3 Cuenta cuentos; 8 [Arte] cuentos; 8 hora del cuento.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	1.2.4 Talleres de lectura en familia, para padres e hijos: Club de lectura de familias con hijos/as. AMPA	Presupuesto: Personal: Padres y Madres, abuelos/as del municipio. AMPA Concejalía: cultura y festejos.	Número de familias participantes. Número de reuniones al año.	Memoria anual del AMPA. Anuario de la biblioteca. Testimonios fotográficos.	Proyecto comenzado en el curso 2017/2018	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	1.2.5 Actividades culturales complementarias: (Magia, actuaciones musicales, teatro, presentación de libros infantiles, cine infantil de verano,	Presupuesto: Personal: Concejal de cultura, turismo y festejos. Profesores/as del CEIP Jesús Cancio. Miembros del	Número de actuaciones e intervalos de edad a los que va destinado. Número de asistentes o participantes en cada	Facturas. Testimonio gráfico (fotografías). Memoria de actividades del CEIP	Se han realizado 3 actuaciones de magia. 2 obras de teatro.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

	talleres de pintura infantil, certamen de cuentos breves, semana cultural CEIP Jesús Cancio, AMPA, colaboración del Ayuntamiento).	AMPA, etc. Concejalía: cultura y festejos. Obras y licencias, Educación.	actividad.	Jesús Cancio.	Cine de verano para niños/as Certamen de cuentos breves. Semana cultural del CEIP Jesús Cancio. Etc...	
	1.2.6 Aumentar el número de actividades destinadas a la población adolescente. Llevar a cabo actividades enfocadas a la población adolescente.	Presupuesto: Personal: concejala de juventud, monitores de tiempo libre. Concejalía: juventud y turismo.	Número de actividades propuestas para población adolescente. Número de adolescentes participantes, asistentes a las actividades llevadas a cabo.	Material gráfico (fotografías). Facturas de actividades realizadas.	Durante el 2017 se llevaron a cabo...	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	1.2.7 Programa madrugadores. Periodo escolar entre las 7:30 y las 9:00 horas.	Presupuesto: 3000 € Personal: 1 o 2 monitores. Concejalía: obras y licencias, educación.	Número de niños/as que se benefician del programa.	Número de solicitudes presentadas. Contrato de personal responsable de la actividad.	Durante el 2017/2018 13 familias se beneficiaron del programa.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	1.2.8 Extraescolares. Taller de Informática PC [Arte] AMPA Taller para la revista "Letras desde Comillas" Taller para escribir, editar y publicar cuentos. [Arte]Atró. Taller de teatro [Arte]Atró. *Todos ellos se llevan a cabo por el AMPA en colaboración con el Ayuntamiento de Comillas. Taller Jumping Clay organizado por el Ayuntamiento.	Presupuesto: Personal: Padres y Madres de alumnos/as del CEIP Jesús Cancio. Monitores de tiempo libre. Concejalía: Obras y licencias, educación.	Número de niños/as, familias que realizan actividades extraescolares. Número de actividades extraescolares ofertadas.	Memoria del AMPA. Contratación de servicios del ayuntamiento. Contratación de personal.	Extraescolares en el CEIP Jesús Cancio de lunes a viernes de 15:20 a 16:50 horas.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	1.2.9 Cine para la población infantil y adolescente. Proyectar películas para la población infantil y adolescente	Presupuesto: Sin ejecución previa. Personal: Concejala de cultura y festejos.	Número de películas proyectadas. Número de asistentes.	Facturas de alquiler o préstamo de películas.	10 películas a lo largo del año.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

		del municipio.	Concejalía: cultura y festejos.				
2 ACTIVIDADES DE OCIO, APRENDIZAJE Y TIEMPO LIBRE	2.1 Actividades de dinamización infantil	2.1.1 Talleres y actividades infantiles. Carnaval (talleres y juegos) Folkomillas (talleres y juegos) San Pedro (hinchables, talleres y juegos) Santo Cristo del Amparo (hinchables, talleres, juegos, día del niño/a, cucaña infantil, cabezudos). Día de la Estatua. Cabalgata	Presupuesto: Personal: personal del ayuntamiento, asociaciones vecinales, concejalía de festejos, concejalía de cultura, concejalía de infancia. Concejalía: cultura y festejos.	Número de talleres realizados en el municipio. Asistencia a dichos talleres, juegos...	Material gráfico (fotografías). Facturas.		Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		2.1.2 Concurso de Castillos de Arena.	Presupuesto: 2000 € Personal: Concejalía: juventud y turismo.	Número de participantes en el concurso de Castillos de Arena.	Material gráfico. Facturas. Junta de gobierno local. Carteles informativos.	En el 2017 participaron 37, niñas y niños adolescentes.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		2.1.3 Día de la estatua y fiesta de la familia (Comida familiar, juegos infantiles, actuaciones musicales)	Presupuesto: 3000€ Personal: personal municipal. Concejala de festejos, concejalía de infancia. Concejalía: cultura y festejos. Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes participantes en las actividades del día de la estatua y de la familia.	Junta de Gobierno local. Material gráfico (fotografías)	En el 2017 se realizó una ruta solidaria familiar en la que participaron 30 familias.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		2.1.4 Actividades navideñas. (Parques temáticos de navidad, visita de pajes reales y cabalgata).	Presupuesto: 5.000 € Personal: Personal municipal, asociación Pro-Cabalgata de Comillas. Concejalía: Cultura y festejos.	Número de niños/as adolescentes participantes en las actividades de navidad.	Material gráfico (fotografías) Contratación de personal encargado. Facturas. Convenio de colaboración con asociaciones.	Durante el 2017/2018 Parque con hinchables, fútbol humano, talleres navideños de antifaces y adornos navideños, magia, visita de Papá Noel;	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

						Talleres diversos; Cine; Fiesta de fin de año; Visita del cartero real de oriente; cuenta cuentos; cabalgata; y recogida de juguetes solidaria	
2.2 Espacios de ocio municipales.	2.2.1 Proyecto espacio infantil. Servicio de ludoteca (semanas blancas; periodo escolar de horarios reducidos, junio y septiembre; campamento ludoteca de verano)	Presupuesto: 10.000 € aportación Mancomunidad Personal: Trabajadora social, Educadora social, Técnicos y Monitores/as de Ocio y Tiempo libre. Concejala de Infancia, deporte, mujer y tercera edad. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Usuarios del espacio infantil y la ludoteca. Y en las distintas actividades que llevan a cabo.	Junta de gobierno local. Contrato de personal. Convenios de prácticas de estudios.	Espacio Infantil- Semanas blancas: 20 Periodo escolar de horarios reducidos: 20 Campamento de verano: 6000 € Ludoteca- 54	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.	
	2.2.2 Proyecto Casa Joven: II Plan de Juventud	Presupuesto: Incluido en el Plan de juventud Personal: Concejalía: juventud y turismo	Número de adolescentes que solicitan la becas del plan de Juventud. Número de usuarios casa joven.	Presupuestos municipales. Contratos de personal. Convenio de prácticas.	Incluido en el II Plan de juventud de Comillas	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.	
	2.2.3 Aumentar el horario de apertura de la Casa Joven. Aumentar el horario durante los fines de semana.	Presupuesto: Sin determinar Personal: Monitores y Técnicos de Ocio y Tiempo libre. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad	Número de horas ampliadas respecto al horario habitual de la casa joven. Número de usuarios en los periodos de ampliación de horario.	Presupuestos municipales. Contratos de personal. Convenio de prácticas.	Sin ejecución previa.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.	

	2.3 Actividades complementarias	2.3.1 Actividades de tiempo libre y convivencia. (Excursiones, visitas a Museos Parques temáticos Veladas de convivencia)	Presupuesto: 3.500 € Personal: Monitores y técnicos de ocio y tiempo libres. Concejala de Infancia, deporte, mujer y tercera edad. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de actividades llevadas a cabo. Número de salidas organizadas. Participantes en las actividades de tiempo libre.	Entradas a museos, parques etc. Facturas. Contratos de personal. Material gráfico (fotografías)	Salidas realizadas 2017: 6 Número de participantes 35 por salida	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
3 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.1 Escuelas deportivas municipales	3.1.1 Fútbol Sala Clases semanales de septiembre a junio. Fiestas de inauguración y clausura, torneos.	Presupuesto: 300€ / mes Personal: monitores, entrenadores de fútbol. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes y edades.	Fichas de escuelas deportivas. Contratación de monitores, entrenadores. Material gráfico (fotografías)	300€/mes 33 niños, niñas y adolescentes	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		3.1.2 Fútbol Campo Clases semanales de septiembre a junio Fiesta de inauguración y clausura Fiestas del fútbol, torneos.	Presupuesto: 1.730 € / mes. Personal: entrenador/ monitores. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes y edades.	Fichas de escuelas deportivas. Contratación de monitores, entrenadores. Material gráfico (fotografías)	300 € mes. 22 niños, niñas y adolescentes	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		3.1.3 Karate y Artes Marciales Fiesta de inauguración y clausura Clases semanales de septiembre a junio. Juegos escolares. Campeonatos regionales.	Presupuesto: 1.225 € / mes. Personal: monitor/entrenador. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad	Número de niños/as y adolescentes y edades.	Fichas de escuelas deportivas. Contratación de monitores, entrenadores. Facturas. Material gráfico (fotografías)	1.225 € / mes. 49 niños, niñas y adolescentes	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		3.1.4 Danza y Baile Fiestas de inauguración y clausura. Clases semanales de septiembre a junio Talleres deportivos de verano. Fiestas y exhibiciones.	Presupuesto: 860 € / mes. Personal: monitora Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad	Número de niños/as y adolescentes y edades.	Fichas de escuelas deportivas. Contratación de monitores, entrenadores. Facturas. Material gráfico (fotografías)	860 € / mes 31 niños, niñas y adolescentes.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

	3.1.5 Patinaje Artístico Clases semanales de septiembre a junio Fiesta de inauguración y clausura Talleres deportivos de verano.	Presupuesto: 425 € / mes. Personal: monitora de patinaje artístico. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes y edades.	Fichas de escuelas deportivas. Contratación de monitores, entrenadores. Facturas. Material gráfico (fotografías)	425 € / mes 26 niños, niñas y adolescentes.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	3.1.6 Bolos Clases semanales de septiembre a junio Fiestas de inauguración y clausura Fiestas y torneos	Presupuesto: 230 € / mes Personal: monitor de bolos. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes y edades.	Fichas de escuelas deportivas. Contratación de monitores, entrenadores. Facturas. Material gráfico (fotografías)	230 € / mes 13 niños, niñas y adolescentes	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	3.1.7 Surf Clases semanales de septiembre a junio Fiestas de inauguración y clausura Talleres deportivos de verano.	Presupuesto: 1.385 € / mes Personal: monitor de surf. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes y edades.	Fichas de escuelas deportivas. Contratación de monitores, entrenadores. Facturas. Material gráfico (fotografías)	1.385 € / mes 60 niños	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	3.1.8 Otros (posibilidad de ampliar la oferta deportiva con nuevas escuelas) Considerar la demanda de los niños, niñas y adolescentes y tener en cuenta la posibilidad de implantar nuevas escuelas deportivas. (tenis, bádminton)	Presupuesto: sin coste. Personal: concejala de infancia, deporte, mujer y tercera edad. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes y edades.	Encuestas a los niños niñas y adolescentes.		Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
3.2 Celebración de eventos deportivos	3.2.1 Juegos escolares Sede para la celebración de juegos escolares, campeonatos regionales (karate, patinaje artístico)	Presupuesto: Personal: monitor responsable del deporte correspondiente, concejala de infancia, deporte, mujer y tercera edad. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Numero de celebraciones de juegos escolares realizadas en el municipio. Número de campeonatos regionales organizados en el municipio.	Redes sociales (Facebook) Folletos, carteles informativos. Material gráfico (fotografías) Facturas.	Escuela de karate y Tai-Jitsu de Comillas, II Patinaje Artístico Trofeo "Villa de Comillas" Trofeo Nacional	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

			edad.			Villa de Comillas	
		3.2.2 Actividades deportivas Carrera ciclista juvenil Torneo de Palas playa. Triatlón para niños/as. Día de la bicicleta. San Silvestre (Trasvía) Marcha familiar solidaria el día de la familia. Exhibiciones de danza y baile. Otros...	Presupuesto: 5.000 € Personal: Concejala de infancia, deporte, mujer y tercera edad. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de actividades deportivas llevadas a cabo. Número de niños/as y adolescentes participantes en dichas actividades.	Redes sociales (Facebook), carteles. Acuerdo en junta de Gobierno Local. Facturas. Inscripciones de la federación deportiva.		Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
3.3 Garantizar el acceso y las buenas prácticas deportivas.		3.3.1 Acceso deportivo a todos los niños y niñas del municipio. Convenio de colaboración con la Caixa	Presupuesto: según necesidades. Personal: Representante de La Caixa, Concejala de infancia, deporte, mujer y tercera edad. Concejalía: Infancia, deporte, mujer, tercera edad.	Porcentaje de niños/as y adolescentes que no están inscritos en las escuelas deportivas.	Gastos de colaboración de la Caixa.	Número de niños/as subvencionados a través del proyecto Caixa curso 2017/2018	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		3.3.2 Servicios médicos y sanitarios, equipamientos deportivos, seguros.	Presupuesto: 6.500€ servicio médico 11.500 € equipamientos deportivos. 10.000 seguros. Personal: Empresas y servicios técnicos externos. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes participantes en las escuelas deportivas.	Fichas de niños/as y adolescentes de las escuelas deportivas municipales. Presupuestos municipales.	6.500 € en revisiones médicas. 9.780 € seguros federaciones.11.475 € ropa y material	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		3.3.3 Mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Obras de mantenimiento de instalaciones deportivas municipales (pistas deportivas, gimnasio, polideportivo, boleras, cerramientos, campo de fútbol).	Presupuesto: Personal: Operarios del ayuntamiento, Contrata de servicios externos. Concejalía: obras y licencias, educación.	Número de actuaciones de mejora llevadas a cabo en las instalaciones deportivas municipales.	Material gráfico (fotografías) Facturas de reparación, material etc. Subvenciones otorgadas para proyectos de este tipo.	Inversión para la mejora de instalaciones 2017: 87.000 €	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

		3.3.4 Mejora de pista de fútbol de Rubárcena. Llevar a cabo arreglo de mantenimiento y mejora en la pista de futbito de grava de Rubárcena.	Presupuesto: Sin determinar. Personal: Concejala de Infancia, deporte, mujer y tercera edad. Concejalía: obras y licencias, educación	Medidas correctoras llevadas a cabo.	Material gráfico.		Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
4 EMPODERAMIE NTO INFANTIL	4.1 Participación Infantil	4.1.1 Consejo de la Infancia y Adolescencia Foros de participación infantil Educación en igualdad y valores.	Presupuesto: Sin coste. Personal: alcaldesa, concejala de infancia, deporte, mujer y tercera edad, educadora social, directora del CEIP, director del AMPA, niños/as y adolescentes de Comillas. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de participantes en los consejos de Infancia y Adolescencia. Número de aportaciones realizadas. Número de reuniones/año.	Material gráfico. Actas de participación.	Sin ejecución previa.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		4.1.2. Celebración del día Internacional del Niño/a, y día Internacional de la Familia. Educación en igualdad y valores.	Presupuesto: Personal: Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de participantes en el día del niño. Número de niños respecto al número de niñas. Número de participantes en el día de la familia.	Material gráfico (fotografías). Ficha de inscritos en las actividades. Facturas de actividades realizadas.	Número de familias inscritas en la marcha solidaria de la Familia: 30	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
5. SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	5.1 Programa y proyectos de servicios sociales.	5.1.1 Atención primaria a la infancia y familias en riesgo de desprotección y desprotección moderada. Detección de situaciones de desprotección infantil. Intervención individual y o familiar. Servicio de intervención familiar. Colaboración y coordinación de servicios sociales de atención especializada y centros y entidades del entorno. Información comunitaria y sensibilización social. Actuaciones de prevención	Presupuesto: Personal: trabajadora social, educadora social. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Estadísticas de atención de servicios sociales a cada uno de los programas y proyectos municipales de atención a la infancia, familia etc.	Informes anuales de los servicios sociales.	Detección de situaciones de desprotección infantil.6 Intervención individual y o familiar.12 Servicio de intervención familiar.3 Colaboración y coordinación de servicios sociales de atención especializada y	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

		primaria y secundaria. Colaboración con el programa de apoyo integral a las familias.				centros y entidades del entorno.6 Información comunitaria y sensibilización social.3 campañas Actuaciones de prevención primaria y secundaria.5 Colaboración con el programa de apoyo integral a las familias.	
		5.1.2 Proyecto Comillas Sana Coordinación de los distintos actores sociales municipales para corregir conductas y hábitos poco saludables entre los niños/as y adolescentes.	Presupuesto: Personal: Trabajadora social, Educadora social, Policía Local. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de intervenciones realizadas a través del Proyecto Comillas Sana.	Informe anual de los servicios sociales del ayuntamiento.	Número de actuaciones llevadas a cabo en el 2017: 7	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		5.1.3 Proyecto de Intervención Familiar	Presupuesto: Personal: Psicóloga. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de padre y madres asistentes. Número de charlas realizadas.	Informe anual de los servicios sociales del ayuntamiento.	Número de asistentes 2017: 15 padres y madres Número de charlas 2017: 3	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		5.1.4 Proyecto de Dinamización Social Ludoteca. Actividades de verano.	Presupuesto: Personal: Trabajadora social, educadora social, técnicos de ocio y tiempo libre. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Niños y niñas participantes en la ludoteca y actividades de verano.	Contrato de personal para las actividades de ludoteca. Proyecto de servicios sociales.	54 niños y niñas en los meses de julio y agosto	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

		5.1.5 Parentabilidad positiva, escuela de familias. Inteligencia emocional. Talleres para padres y madres organizados por el AMPA en colaboración con el Ayuntamiento. Proyecto Afecto. PAIF (Plan de ayuda Integral a las familias). Proyecto Minerva, Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) y asociación La Columbeta.	Presupuesto: Personal: Psicólogos, Pedagogos y técnicos especialistas en la materia. Concejalía: obras y licencias, Educación.	Número de participantes en las escuelas de familia, y en los distintos proyectos realizados en el ayuntamiento.	Contratación de personal. Facturas. Memoria de los proyectos.	Parentabilidad positiva: Proyecto Afecto: 25 asistentes. Proyecto Minerva: alumnos de 5º y 6º CEIP Comillas.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	5.2 Mejorar la sanidad municipal	5.2.1 Ampliar el horario y servicio de atención médica de pediatría.	Presupuesto: dependiente del Servicio Cantabro de Salud. Personal: Personal sanitario del SCS Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Horario del servicio de atención pediátrica en el municipio de Comillas.	Información del Servicio Cántabro de Salud.	Oferta sanitaria 2017: de lunes a jueves de 8:30 a 10:00 horas.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
6. ESPACIOS DE INTERACCIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.	6.1 Espacios urbanos	6.1.1 Mantenimiento de instalaciones culturales, de ocio y tiempo libre municipales. Servicios de mantenimiento y gestión de la ludoteca y del espacio infantil de Comillas. Renovación y mejora de parques infantiles municipales. Mejora de la accesibilidad y seguridad vial en entornos de uso infantil y adolescente (colegio, parques infantiles...)	Presupuesto: Sin determinar. Personal: Operarios municipales, Contratación externa. Concejalía: obras y licencias, educación.	Número de mejoras, y obras de actuación en los espacios urbanos de uso infantil y adolescente del municipio.	Memoria gráfica (fotografía). Proyecto de obras. Junta de Gobierno local. Informes técnicos.	Parque del palacio de sobrellano: 19.642 €	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		6.1.2 Mejorar la accesibilidad del entorno del cruce. Ensanchar las aceras y mejorar y favorecer la circulación peatonal frente a los vehículos.	Presupuesto: Sin presupuestar. Personal: Personal municipal, servicios externos. Concejalía: obras y licencias, educación.	Ejecución de la acción.	Proyecto de obras. Informes técnicos. Memoria gráfica (fotografías)	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.	

		6.1.3 Crear carriles bici	Presupuesto: Sin presupuestar. Personal: Personal municipal, empresas externas, concejala de obras y licencias, educación. Concejalía: obras y licencias, educación.	Ejecución de la acción.	Proyecto de obras. Informes técnicos. Memoria gráfica (fotografías)		Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
	6.2 Acceso a la información	6.2.1 Canales de comunicación con la infancia. Paneles informativos. Redes sociales (Facebook, página web municipal) Acceso a internet en la biblioteca y telecentro. Zonas wifi municipales.	Presupuesto: Personal: Técnicos y monitores de ocio y tiempo libre, concejala de infancia, deporte, mujer y tercera edad. Concejalía: infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de niños/as y adolescentes usuarios de internet en la biblioteca y telecentro Número de carteles publicados para la información de actividades infantiles.	Memoria de la biblioteca. Número de publicaciones en redes sociales sobre información destinada a niños/as y adolescentes de Comillas.		Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
		6.2.2 Dar servicio de fibra óptica a Comillas.	Presupuesto: Personal: Empresa externa, concejalía de obras y licencias, educación. Concejalía: Obras y licencias, educación.	Puesta en marcha del servicio en Comillas.	Puesta en funcionamiento. Noticias de prensa.	En proceso de ejecución.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.
7. SEGUIMIENTO	7.1 Labores de seguimiento y evaluación	7.1.7 Control y seguimiento del Plan de Infancia, Adolescencia y Familia. Seguimiento y análisis de las actividades: a través del Consejo de la Infancia y Adolescencia y de la Mesa de coordinación y seguimiento del Plan. Resumen semestral del Plan. Elaboración de Indicadores de seguimiento del Plan de Infancia, Adolescencia y Familia de Comillas.	Presupuesto: Sin coste Personal: niños, niñas y adolescentes de Comillas, responsables políticos, Directora del CEIP Jesús Cancio, presidente del AMPA. Concejalía: Infancia, deporte, mujer y tercera edad.	Número de acciones ejecutadas. Número de reuniones del Consejo de la Infancia y Adolescencia y número de participantes.	Actas del consejo de la Infancia y Adolescencia.	Sin ejecución previa.	Concejala de infancia, deporte, mujeres y tercera edad.

